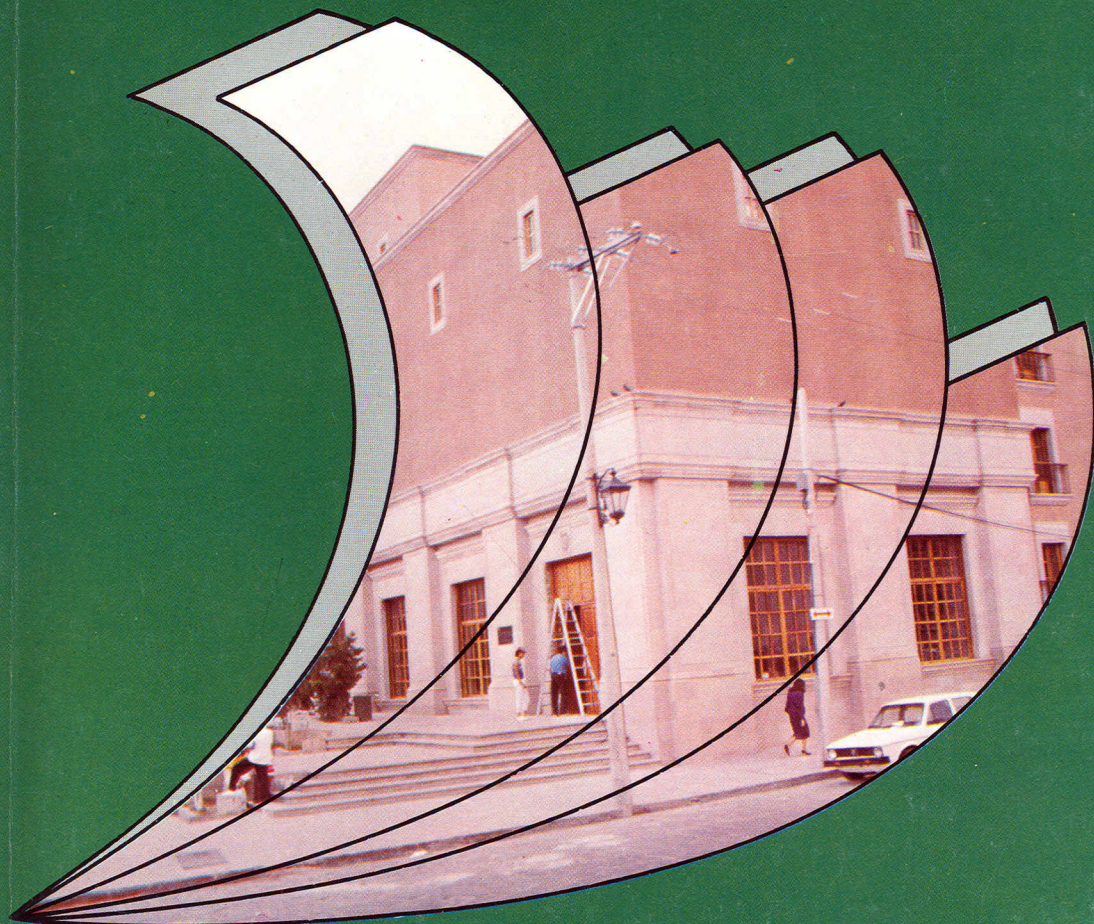


BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

1993 / 3

N E N E R O - M A Y O
U E V A E P O C A



CONTENIDO

La construcción del Templo de la Santísima Trinidad de la Compañía de Jesús en la Ciudad de Guanajuato.	5
• <i>Isauro Rionda Arreguín</i>	
Notas.	35
Una vida de empuje y vigor dedicada al Estudio y a la Juventud.	39
• <i>Claudia Herbert Chico</i>	
En Memoria del Profesor Joaquín Guerra y Aguilar.	
Lucas Alamán y Guanajuato en el Archivo General del Estado.	49
• <i>Esmeralda Barquera Arteaga</i>	
Sección Archivo.	83
Asiento de Información de los Libros Notariales y de Ayuntamiento de la Ciudad de Moroleón.	89
• <i>Julio César Reyes Aquino</i>	
Libros de reciente adquisición.	93
Directorio.	97

LA CONSTRUCCION DEL TEMPLO DE LA SANTISIMA TRINIDAD DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO

Isauro Rionda Arreguín

La ciudad de Guanajuato a lo largo de los siglos, siempre se manifestó como una profunda admiradora de la labor de la Compañía de Jesús. Varias veces los jesuítas habían realizado visitas y misiones desde la lejana época de fines del siglo XVI para adelante. También muchas ocasiones los guanajuatenses habían deseado y pedido el establecimiento firme de los hijos de Loyola en Santa Fe de Guanajuato. Será hasta el año de 1732 cuando mediante las gestiones de Doña Josefa Teresa de Busto y Moya y varios otros prominentes mineros locales se logre que los jesuítas se asienten en Guanajuato con un humilde y peregrino hospicio, aunque con el deseo de lograr un firme y definitivo colegio de la Compañía de Jesús.

Los trámites ante la Real Persona del Rey dan principio, tendientes a lograr la anuencia del monarca para la creación del colegio; pero pasa el tiempo y los años y no hay un pronunciamiento al respecto.

Así, se llegó hasta el año de 1744 y finalmente gracias a las tercas instancias hechas por el avecindado en la corte española, apoderado del Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato y de Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, se logró suplir los informes finales pedidos por el Real Consejo de Indias, que aunque se habían realizado, nunca habían salido de la Nueva España, con el dicho de personas residentes en España y que tiempo atrás habían vivido en Guanajuato.

El día 10 de julio de 1744 el Rey de España consultó sobre el asunto con su Real Consejo de Indias y éste informó positivamente⁽¹⁾, por lo que el día 20 de agosto de 1744, el Rey otorgó la pedida licencia a los jesuítas para crear el Colegio de la Santísima Trinidad de la reciente ciudad de Santa Fe de Guanajuato; rezando el documento respectivo en la forma siguiente:

“El Rey.

Por cuanto el Marqués de Casa Fuerte, siendo Virrey de las provincias de la Nueva España, me dió cuenta con testimonio en carta de veinte de septiembre del año de mil setecientos y treinta y dos, de que habiendo solicitado el Provincial de la Compañía de Jesús de la Provincia de México, en consecuencia de varios instrumentos auténticos que le presentó, que yo fuese servido de conceder licencia para que en la Villa de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato, que ya se halla erigida en Ciudad, se fundase un Colegio de su Religión, se hizo para este fin exámen de los autos, y consta de ellos que Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, vecina de la mencionada Villa, había ofrecido que, conseguida la licencia, daría sesenta mil pesos efectivamente, para que se impusiesen y sirviesen para la manutención de los religiosos, y el Marqués de San Clemente, también vecino y minero de aquel Real de Minas prometió dar diez mil pesos, y don Juan de Hervás cinco mil con la propia destinación, otorgando todos escrituras en que se obligaron al cumplimiento de sus respectivas ofertas, las cuales importan setenta y cinco mil pesos y que, además de esta cantidad, redujeron a instrumento público catorce mineros la declaración de que tendrían cada uno en sus minas un cesto para recoger metal que aplicaron desde el mes de mayo del año citado de mil setecientos y treinta y dos, para la fábrica de la Iglesia y Colegio, ofreciendo no cesar en esta limosna aun después de formado, sino que la mantendrían para la más segura conservación de los religiosos; representándome también el referido Marqués de Casa Fuerte que, acerca de las utilidades que se seguirían de esta fundación, constó asimismo la necesidad que de la predicación y confesonario, en que se ejercitan estos religiosos, tienen los sujetos que trabajan las minas que allí están contiguas, porque siendo generalmente indevotos y rústicos ha menester la viva voz de la Doctrina Cristiana con mucha frecuencia para estimularlos a los actos de cristianos, pues aquel despego natural que se le nota a la devoción se remedia con la continua enseñanza y que, por lo que mira a lo temporal, resultaría que en el Colegio habrá Estudios Menores y Escuela en donde aprenderá toda la puericia, de cuyo beneficio se aprovecharán más los pobres que, por carecer de medios para dar a sus

hijos escuela y estudio de gramática, los dejan en la ignorancia, que ha sido trascendental y muy común por causa de la pobreza de sus padres, logrando solamente este estimable cultivo los que, teniendo caudal, pueden transferir a sus hijos a ciudades o lugares en donde les costean la educación; a lo cual añadió el expresado Virrey que por esta razón se crían lastimosamente las personas de cortos medios, sin ejercicio racional que es el que actúa el entendimiento para la virtud, refiriendo también que en aquella Villa y Real de Minas había solamente una parroquia y un Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco, y que los religiosos bethlemitas esperaban licencia para fundar Convento en que ejercitar su Instituto de Hospitalidad, que es su cuarto voto; a las cuales dos Religiones no se seguía perjuicio de esta fundación de Colegio de la Compañía, así porque los fondos y caudales con que se ha de hacer la fábrica y con que han de subsistir los religiosos son de efectos prometidos y seguros, como porque, aunque no fuesen tan abundantes para el fin propuesto, no se les minorará la limosna a las otras dos Comunidades, porque los jesuítas no son mendicantes. Por todos los cuales motivos expuso el mencionado mi Virrey que esperaba el que yo fuese servido de conceder la licencia, que por parte de la Compañía de Jesús y del Común de aquella Villa y Real de Minas se solicitaba para esta fundación. Y habiéndose visto esta instancia en mi Consejo de las Indias, con otra carta que al propio tiempo se recibió del Reverendo Obispo de Valladolid de Mechoacán, en cuya Diócesis está la nominada Villa de Santa Fe de Guanajuato (que al presente es Ciudad) de fecha de veinte y cinco de septiembre del propio año de mil setecientos y treinta y dos, en la que asimismo ha informado a favor de esta fundación, refiriendo no resulta de ella inconveniente alguno, sino antes bien mucha utilidad espiritual, y teniéndose también presente que no constaba de los autos el número de vecinos de que se componía la mencionada Villa ni los Conventos que podía haber en sus contornos, para ver si había necesidad o no de la fundación del nuevo Colegio, se tuvo por conveniente expedir Reales Cédulas en veinte y nueve de marzo del año de mil setecientos y treinta y cuatro, mandando al expresado mi Virrey, a mi Real Audiencia de México y encargo al Obispo de Mechoacán que me informasen de lo que constase sobre estos dos puntos. Pero por no haberse recibido sus respuestas en tan dilatado tiempo y por haber dado últimamente un memorial al Padre Pedro Inacio Altamirano de la Compañía de Jesús y Procurador General de sus Provincias de las Indias, presentando un poder de la enunciada Ciudad de Santa Fe de Guanajuato, a fin de solicitar mi real licencia para la nominada fundación, y diferentes instrumentos por

los que ha constado que en aquella Ciudad ni en sus contornos no hay Comunidades Religiosas, más que un Hospital de Bethleemitas y un Convento de Religiosos Descalzos de San Francisco, y que solamente tiene una Parroquia, y así mismo que hay en la mencionada Ciudad y en sus arrabales y minas cerca de cien mil almas, suplicándome en nombre de su Religión y de la misma Ciudad fuese servido de conceder mi real licencia para que se pueda fundar en ella el enunciado Colegio de Jesuitas poniendo para ello en mi real consideración otros nuevos fundamentos que corroboran y apoyan esta instancia. Y en inteligencia de lo que sobre todo ha expuesto mi fiscal y reconocídose también que está comprobada la necesidad de esta fundación, y la utilidad espiritual y temporal que de ella se seguirá a la referida Ciudad y Real de Minas, así porque se ejercitarán estos religiosos en doctrinar, confesar y predicar a la gente que trabaja en ella, como porque asimismo se dedicarán a educar y enseñar a los hijos de aquellos naturales en las escuelas y estudios que precisamente habrán de mantener por su Instituto y obligación, he resuelto sobre consulta del expresado mi Consejo de diez de julio de este presente año, condescender a la mencionada instancia hecha por parte de la Religión de la Compañía de Jesús y de la nominada Ciudad de Santa Fe de Guanajuato, para fundar en ella el Colegio que solicitan y queda enunciado. Por tanto, por la presente mi Real Cédula ordeno y mando a mi Virrey de las Provincias de la Nueva España, a mi Real Audiencia de ellas, que reside en la Ciudad de México, y a otros cualesquiera Ministros, Jueces y Justicias de aquellas provincias, y ruego y encargo al Reverendo Obispo de la expresada Iglesia Catedral de Valladolid de Mechoacán, o al Venerable Deán y Cabildo en Sede Vacante de ella, a los demás Prelados Eclesiásticos, que no pongan ni consientan poner embarazo ni impedimento alguno a la Religión de la Compañía de Jesús y a la mencionada Ciudad de Santa Fe de Guanajuato para que se funde en ella el referido Colegio según y en la forma que queda expresado, sino que antes bien les den y hagan dar todo el favor, ayuda y auxilio que para ello necesitaren, pues para este fin derogo todas las leyes, órdenes y otros despachos que estuvieren expedidos en contrario sobre tales fundaciones, dejándolas en su fuerza y vigor para en adelante, que así es mi voluntad. Fecha en San Ildefonso a veinte de agosto de mil setecientos y cuarenta y cuatro. Yo el Rey.'''⁽²⁾

Los trabajos, trámites, entrevistas, citas, audiencias, papeleo, etc., para conseguir esta licencia tuvo varios gastos, los que ascendieron a la cantidad de 4850 pesos y 3 reales; siendo cubiertos por los vecinos más interesados

y el Ayuntamiento de Guanajuato.⁽³⁾

La Real Cédula que contenía el permiso llegó a la Nueva España, y como todo documento de esa índole, tuvo que pasar tanto por el Real Acuerdo como por el Cabildo Eclesiástico de Valladolid, capital del obispado de Michoacán, donde, en ese momento, la sede estaba vacante. A Guanajuato llegó la noticia y documento el día 30 de julio del año de 1745.

Este día se celebró con notabilidad el recibo de la Real Cédula por los niños estudiantes del hasta este momento hospicio; quienes de motu proprio, obtenido el permiso del rector, formaron un desfile muy lucido y bien ordenado, montados en caballos bien enjaezados, vestidos de ninfas, con ropas de ricas telas y adornados de perlas y pedrería fina, llevando un estandarte de tela tisú de color oro, con un escudo estampado con el nombre de Jesús, decorado con perlas y joyas. Uno de los escolares hablaba por las ninfas de los montes y otro por las de las aguas; en un diálogo poético celebraban la licencia que había dado el rey para la creación del colegio jesuíta de Guanajuato. El desfile por las calles de la ciudad terminó con la recitación que hizo un escolar diciendo un poema de métrica latina heróica.

El mismo día 30 de julio, a las ocho y media de la noche se inició un repique general, principiando las campanas parroquiales, a las que siguieron todas las de los templos de la población y lugares cercanos; durando el repique más de una hora, acompañado por truenos de salvas con cámaras y tiros de mosquetes, cohetes y otros artificios de pólvora, los que dejaron de estallar hasta cerca de la media noche. Haciendo notar que para provocar lo anterior no medió invitación o pedido de nadie, sino que nació espontáneo como símbolo de alegría de los guanajuatenses, por la merced recibida.

Este mismo día 30 de julio, el Ayuntamiento citadino, convocado para junta en su Sala de Cabildo, acordó para la celebración de la noticia, que por bando y con castigo de sanción pecuniaria su incumplimiento, que se adornasen puertas, balcones y fachadas de las casas de Guanajuato, con colgaduras de tela y demás adornos, durante todo el día siguiente, o sea el 31 de julio, para celebrar solemnemente el arribo de la Real Cédula que contenía la licencia del rey para crear el colegio pedido.

Dos regidores comisionados por el Ayuntamiento fueron al recinto de los jesuítas a presentar sus plácemes y felicidades por la merced concedida. Otro tanto hicieron varios particulares de nota, prelados de las Ordenes Religiosas, clérigos, el Cura del lugar y Oficiales Reales de la Real Caja de Hacienda, etc.

El siguiente día, 31 de julio, día festivo de San Ignacio de Loyola, amaneció adornada toda la ciudad de tapicería y gallardetes, tanto en torres de las iglesias, azoteas, balcones, ventanas, puertas y fachadas de las casas, desde las más ricas hasta las de humildes obreros mineros, situadas entre cañadas y cerros. El adorno excedió a lo mandado.

Hubo ceremonia religiosa en el templo parroquial, donde el Cura y Juez Eclesiástico, estando patente el Santísimo, cantó una misa de acción de gracias, acompañándole el Cura del Real de Santa Ana, estando de subdiácono el Bachiller Pedro Flores, clérigo viejo y querido; sirvieron de Maestro de Ceremonias y Acólitos otros cinco sacerdotes del lugar. Asistió a tal ceremonia todo el clero regular y secular, así como vecinos prominentes, pueblo en general y el Ayuntamiento.

Terminada la misa, todos los concurrentes acompañaron en vistoso desfile a los jesuítas hasta su morada.

El adorno de los edificios permaneció hasta la media noche, pero al entrar ésta se iluminó toda la ciudad con hachas de cera en los balcones, candiles y faroles en las puertas, cazuelas con cebo en las cornizas y luminarias de leña en las calles, sobre todo en las esquinas. En algunos balcones y zaguanes de las casas había músicos con instrumentos de cuerda, en otros lugares menos distinguidos se tocaban chirimías e instrumentos de viento, acompañados con tambores; danzas indígenas hicieron su presencia con sus vistosos trajes.

Entre las nueve y las diez de la noche, después de una salva general de truenos y cohetes, el gremio de los comerciantes saliendo del edificio de la Real Aduana, desfiló por la ciudad con un Victor, acompañados por gran multitud, con luces, cohetes, música. El pueblo aclamaba con vitores y vivas a la Compañía de Jesús, al Rey de las Españas, a San Ignacio de Loyola, a Guanajuato, etc.

Este paseo llegó hasta las puertas del colegio, antiguo hospicio, en donde al Rector le entregaron un pergamino con un victor escrito, que traían en un pendón, donde además estaba pintada la imagen de San Ignacio con alas, volando hacia el cielo, rodeado de corazones, y escrito abajo la décima siguiente:

¡Victor! Loyola, que el cielo
hoy rompió, dando en blazones
alas a los corazones
para remontar el vuelo.
¡Victor! pues nació el anhelo
de nuestro amor este día
y así hoy todos a porfía
digamos en un concierto
que vemos el cielo abierto
teniendo su Compañía.

La festividad se prolongó hasta bien entrada la noche, hasta que terminó la iluminación de la ciudad.

El día 15 de agosto siguiente, todavía hubo un lucido paseo, donde se representaban las cuatro partes del mundo conocido, o sean Europa, Asia, Africa y América, en cuatro Reyes, cada uno con su escuadrón de soldados vistosamente vestidos y uniformados; trayendo un pendón de tela de plata, plagado de perlas y joyas, con la imagen pintada de San Francisco Javier, regalado por los clérigos de la congregación de este santo. En un lugar determinado se pararon e hicieron una loa en forma de coloquio, en el que hablaban el Cielo y la Tierra y dos niños en representación de la Compañía de Jesús. Esta función fué del gusto general de los concurrentes.

El mismo día 15 de agosto la Archicofradía de la Santísima Trinidad, que tiempo atrás habían fundado en Guanajuato los mismos jesuitas, hizo su demostración de cariño y alegría con un coloquio poético, en el que Amphion y Minerva daban al Rey de España las gracias por la licencia concedida, y este monarca respondía con alabanzas a la Compañía. Otro tanto hicieron los representados Ingenio y Fama. Se representaron entremeses y danzas. Todos los personajes y comparsa, actuaron muy bien y fueron vistosa y ricamente vestidos.⁽⁴⁾

Estando para dividirse el caudal hereditario de la difunta fundadora del colegio de Guanajuato, Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, pasó a la ciudad de México el yerno de dicha Señora, el Regidor y Sargento Mayor Don Juan Antonio de Quintana, con el fin de entrevistarse con el Provincial de los jesuítas, para proponerle que en pago de los 50,000 pesos que le heredó la benefactora al colegio de Guanajuato, más los 36,117 pesos y 6 reales y medio de limosnas de piedra de mano que daban los mineros de Guanajuato y que estaban depositados en la casa mortuoria de los herederos de Doña Josefa, recibiera para el colegio y en pago de dichas cantidades, varias fincas en lugar de la hacienda de Zamorano; la cual ya estaba hipotecada desde tiempo atrás a la Compañía, para asegurar la cantidad heredada y la depositada. El Provincial aceptó que la hacienda pasara a manos de los banqueros de la ciudad de México Francisco Fagoaga y Manuel de Aldaco, en pago de cien mil pesos que debía de tiempo atrás la casa mortuoria; por lo tanto el 28 de enero de 1747, por medio del apoderado de los Busto y Moya, el yerno de la difunta, Don Juan Antonio Quintana, les entregó a los acreedores banqueros la hacienda de Zamorano por la cantidad de 92,158 pesos y 5 y medio reales.

Con el anterior acto se deshipotecaron varios bienes, que lo estaban desde el 25 de octubre de 1745, y que habían estado asegurando esa vieja deuda a los banqueros mexicanos, ahora ya pagada. Encontrándose entre esos bienes liberados la casa que habitaban los jesuítas y que era propiedad de Doña Josefa Teresa, aunque dicha finca seguía sujeta al censo de una capellanía, cuyo titular era el Bachiller Vicente de Aranda y Saavedra.

El Provincial de la Compañía aceptó que la deuda al colegio de Guanajuato, proveniente de la herencia de Doña Josefa, equivalente a 50,000 pesos, se asegurara y pagara con otras fincas. Lo que se hizo de la forma siguiente: los herederos y deudores dieron a los jesuítas una casa valuada en 23,000 pesos, que producía al año 1760 pesos en rentas, situada en la Plaza Mayor de Guanajuato, donde ahora (1993) está el edificio del Banco Internacional; la cual era de cal y canto y muy bien construida, con vivienda arriba y comercios en los bajos; otra casa, la ocupada como morada por los jesuítas, valuada en 14,000 pesos, la cual tenía un costo mayor; también edificada de cal y canto y de dos pisos; otra casa valuada en 7000 pesos, que producía de rentas 400 pesos al año, provenientes de una deuda por igual cantidad que la hacienda de Peralta, situada a orillas del río Grande o Lerma en el partido de Pénjamo, jurisdicción de la Alcaldía Mayor

de la Villa de León, propiedad de Juan Esteban de Burria, tenía con el caudal hereditario; también pagaban con la entrega de una finca urbana grande situada en la plaza de armas de la congregación de Silao, que tenía un valor de 4000 pesos y producía de rentas 200 pesos anuales, y cuya propiedad de la finca provenía de una deuda que con la familia descendientes de Doña Josefa y esposo, tenía Antonio de Miranda, comerciante de Silao; restando del total la cifra de 2000 pesos que se comprometía Quintana a pagar en efectivo cuando se lo pidieran.

La entrega de las anteriores fincas y dinero fué hecha el 11 de marzo de 1749; recibíéndolas el Padre Rector José Joaquín de Sardaneta y Legaspi; y aunque la casa que habitaban los jesuítas estaba grabada, como ya se mencionó, por una capellanía de 6000 pesos, Quintana se comprometió a pagarla dentro de un año a partir de la fecha y así sucedió, pues se cubrió la deuda el 28 de abril de 1753.

Para el pago del producto acumulado de la limosna de la piedra de mano, que ascendía el 4 de julio de 1743 a la cantidad de 36,117 pesos con 6 y medio reales, lo hicieron de la forma siguiente: dieron a los jesuítas 2500 pesos, que estos destinaron para la compra de una casa limítrofe a la que ocupaban y que era de los bienes de Damián de Villavicencio, y que se remató a los jesuítas en esa cantidad; les fué entregada a los mismos religiosos una finca valuada en 1600 pesos, propiedad de Doña Josefa, y que estaba en terrenos necesarios para la edificación del templo; y así, en varias partidas les siguieron abonando a los jesuítas, aunque la cantidad restante siempre iba en aumento, por que las limosnas seguían recibíéndose. Para el 30 de julio de 1747 los herederos de la matrona de Busto y Moya debían a la Compañía por el concepto de limosnas la cantidad de 33,561 pesos y 2 reales, que se pagaron así: 26,161 pesos y 2 reales fueron dados en partes para la construcción del templo; 400 pesos que recibieron de deuda de Juan Esteban de Burria con Doña Josefa; etc. al grado que el 11 de marzo de 1749 solo debían los herederos la cantidad de 7000 pesos.

Para ese tiempo, 1747, los jesuítas ya habían comprado algunas casas cercanas a donde vivían, con el fin de construir su templo en ese espacio; pero necesitaban la cantidad de 21,600 pesos para comprar otras construcciones cuyos terrenos se requerían para tal fin. Por tal motivo dicho dinero se tomaría de la limosna de la piedra de mano que daban los mineros, la cual alcanzaba cada semana la cantidad aproximada de 250 pesos; cuyo

monto total estaba depositado en la casa mortuoria de Doña Josefa, pero como el yerno de esta señora, Don Juan Quintana, había tomado ese dinero para comprar unas haciendas de campo, se obligó a pagarlo dando semanalmente de 50 pesos para arriba, que se destinarían para el pago de materiales y mano de obra de la construcción del templo jesuítico que se pretendía.

Los principales vecinos, así como el Ayuntamiento de Guanajuato, insistían ante los religiosos de San Ignacio para que se iniciase la construcción del templo, principiando con solemne ceremonia el día 31 de julio, día de San Ignacio de Loyola, Patrón de la ciudad, ya que el año anterior, 1746, el mismo día se celebró la elevación de la villa de Guanajuato a la categoría de ciudad, y dos años antes, en 1745, también el mismo día, se festejó por toda la población la licencia dada por el Rey de España para crear el colegio jesuíta de Guanajuato.

El cabildo guanajuatense tenía la intención al respecto, de que como ellos habían sido fundamentales para lograr la licencia del monarca, querían tener el privilegio y honor de poner la primera piedra del edificio; aportando de los productos de sus propios impuestos, por lo menos un albañil y dos peones en la obra, aparte de lo que dieran sus miembros en lo individual.

También entre los ricos mineros y dueños de haciendas de beneficio había el ofrecimiento de pagar personal albañileril.⁽⁵⁾

Como ya vimos, una vez conseguida la licencia real para la fundación de un colegio jesuíta en la ciudad de Guanajuato, estos religiosos trataron desde luego de conseguir un sitio adecuado; encontrando que el mejor era el contiguo a la capilla y casa que hasta entonces ocupaban; el que estaba dividido en fincas de diversos dueños, situadas en terrenos accidentados y cotizados a muy altos precios⁽⁶⁾. No obstante se procedió a la adquisición, así: el 9 de diciembre de 1745 se compró en 1494 pesos y 2 reales, su casa a Francisco Gómez de Barrera, quien era Alférez Real, vecino y comerciante de Guanajuato y Juez diputado de las Reales Alcabalas; el mismo día se adquirió un solar de Ana Pardo de Verastegui y Francisca Pardo de Verastegui, en la cantidad de 750 pesos; el día siguiente se compró una casa a los herederos de Josefa Teresa de Busto y Moya y esposo, en la cantidad de 1600 pesos de oro común, la cual no se pagó en efectivo, pues la Compañía la recibió en abono de cantidad mayor que le debía la

herencia de esta señora benefactora, como ya se decía arriba; el 16 de diciembre del mismo año se compró una casa a Antonia Josefa Franco, en la cantidad de 1250 pesos y 4 reales; el día 20 de enero de 1746 se compró en 5000 pesos su casa a María Candelaria, José Gil, Juana Bernarda García de Tineo y Juan de Dios de Incapie, todos dueños de la misma⁽⁷⁾; el 19 de enero de 1746 se compró una casa en 19,500 pesos a Felipa Velázquez de la Rocha, Ana María Velázquez de la Rocha y María Manuela Velázquez; el 11 de mayo de 1748 se adquirió una casa en la cifra de 5000 pesos de oro común que era propiedad de la Marquesa de Matallana, vecina de España, y de José Ruiz de Castañeda, María Ana Ruiz de Castañeda, Clara Fancisca Ruiz de Castañeda, Ma. Ignacia Ruiz de Castañeda, Juana Manuela Ruiz de Castañeda; el 18 de diciembre de 1749 Ana Santiago Guerrero, Simona Tamayo, Francisco Martínez y Matiana Gertrudis del Valle, vendieron un terreno a la Compañía de Jesús de Guanajuato, para la construcción del templo y colegio, en la cantidad de 350 pesos de oro común; el 3 de agosto de 1756 los jesuitas compraron a Manuel Vicente y Antonio Marcelino de Bustos, hermanos, un solar en la cañada de Púquero, en 90 pesos de oro común; el 12 de noviembre de 1762, Ana Antonia de Cuadros y Licea vendió a los jesuitas un terreno donde se estaba construyendo el templo y colegio, en la cantidad de 220 pesos; el 4 de diciembre de 1762, los hermanos María Francisca de Busto y Palma y Ramón Antonio Saenz y Palma, vendieron en 415 pesos a la Compañía, un solar para permitir se siguiera construyendo la iglesia y colegio de los jesuitas, etc., etc.⁽⁸⁾

El costo del sitio para construir iglesia y colegio fué muy cercano a 40,000 pesos; muy caro, ya que en Guanajuato los terrenos urbanos eran de un valor muy elevado.⁽⁹⁾

Se procedió a trazar y proyectar el templo; operación que ejecutó el religioso betlemita Fray José de la Cruz; luego se mandó el proyecto al provincial jesuita de la Nueva España, quien, según narra la Carta Anua de 1747, transcrita por Marmolejo: "reconociendo lo costoso de la obra que intentaban, deseosos de moderar tantos gastos, rehusaron dar la licencia que pensaban les pedían. No aquietó esta razón a los principales de Guanajuato a quienes el título de ciudadanos, que poco antes habían obtenido, parece que les había ensanchado sus grandes corazones, y resolvieron que el Padre José Joaquín Sardaneta, entonces Rector de el Colegio se presentase a la Consulta en nombre de la Ciudad, haciéndole saber que no le pedía licencia para emprender la fábrica, que se intentaba, puesto

que de sus caudales, y no de las rentas de el Colegio la habían de levantar; que el mapa se le había remitido únicamente para que reconociera la idea, que se meditaba. No se hicieron más de rogar nuestros Padres y admitieron luego con acción de gracias el ofrecimiento, que se les hacía. Pusieron manos a la obra comenzando por el desmonte de el sitio; para éste citaron varias Minas, cuyos Operarios vinieron a hacer sus faenas. Nunca más que esta ocasión se ha conocido la vanidad, que tienen los jornaleros de estas minas, pues señalándole a cada mina el día que había de hacer su faena, cada una quiso señalarse en la magnificencia, con que la hacían. Cada peón daba cantidad de dinero, y haciéndose de éste una masa, de aquí tomaban para los excesivos gastos, con que solemnizaban sus tareas, que se hacían en la forma siguiente: La mayor parte de la noche, si no es que diga toda, empleaban en hacer los barrenos a las peñas; luego a la mañana siguiente venían los mineros, que hacían su faena con mucho regocijo acompañados de cajas y clarines con otros instrumentos músicos conduciendo a el lugar de la faena una grande recua de jumentos adornados con listones de varios colores, que cargaban, unos los instrumentos de su trabajo, otros los barriles muy compuestos, llenos de aguardiente, vino y otras aguas compuestas de que se servían para humedecer los barrenos, y hubo mina, que hizo su salva prendiendo fuego a doscientos barrenos, y lo que excede toda ponderación, estos barrenos atacaban no con tierra, o mantas despreciadas, sino con listones, u otros lienzos muy costosos, a que añadían una cantidad de monedas menudas, reputando por gloria tanto desperdicio, sin que bastaran los consejos más eficaces para contenerlos de esta prodigalidad, antes bien asegurando, que si no les permitían este exceso ellos no concurrirían a las faenas. Después de esta operación de los barrenos, entraban los barreteros, quebrando las peñas, que se habían arrancado, y un grande número de operarios, que llaman tanateros sin tener estimación alguna a sus vestidos, que traían muy costosos, cargaban sobre sus espaldas las piedras, que conducían, ya a la calzada de Guadalupe, que desde entonces quedó transitable, ya a otros lugares, donde no se impidiera la fábrica. Concluidas todas estas tareas, se juntaban en una grande galera en donde tomaban un copioso refresco, y convidaban a muchos caballeros de la ciudad deseosos de tener en cada uno un panegirista de su prodigalidad."(10)

Fue necesario gastar en pólvora, barrenos, barras, marros, peones, sobrestantes, albañiles, animales, la cantidad de 80,000 pesos; de los cuales parte dieron los vecinos por medio de limosnas y los mineros con la

pedra de mano⁽¹¹⁾; tomando en cuenta que diariamente concurrían de 400 a 500 operarios, mandados por las minas, los cuales no tenían estipendio alguno por parte de la Compañía de Jesús.⁽¹²⁾

Para lograr aplanar el terreno y dejarlo expedito para proceder a la construcción del templo, fué necesario hacer 1709 barrenos de 3 y media onzas de pólvora.⁽¹³⁾

También fué necesario construir una presa en la cañada inmediata atrás del terreno, para captar el agua necesaria para la construcción; la que todavía se encontraba en servicio al público para el año de 1850.⁽¹⁴⁾

El terreno preparado para la construcción del templo y colegio y que ocuparon en su totalidad fué de 18,879 pies cuadrados, siendo esta medida la tercia parte de la vara castellana.

Para emprender la obra del templo, había depositados en las arcas de los hijos de la fundadora y benefactora, hasta el día 6 de agosto de 1747, la cantidad de 37,471 pesos⁽¹⁵⁾; más 10,000 pesos fuertes donados por el Marqués de San Clemente, Don Francisco Matías de Busto y Moya; quien en su testamento hecho el 3 de marzo de 1747 (muriendo el 3 de junio del mismo año), declaró que al colegio de la Compañía de Jesús de Guanajuato, le tenía ofrecido desde el año de 1732, la cantidad de 10,000 pesos, para la construcción del templo y colegio; por lo que ordena en su testamento que dicha cantidad se entregue a la Compañía de Guanajuato. Por tal motivo el monto pecuniario heredado fué entregado y recibido el día 5 de agosto del año de 1750, por el Padre Rector José Joaquín de Sardañeta y Legaspi. Disponiendo el testador, que como desde tiempo atrás había venido manteniendo un sujeto a su costa, para que trabajara en las obras de la Compañía, costándole 400 pesos anuales, se dejase de pagarle de su caudal hereditario.⁽¹⁶⁾

También se contaba con 5000 pesos que desde 1732 había donado, por instrumento notarial, el acaudalado minero Don Juan de Hervas; y habiendo fallecido éste; su albacea, heredero y yerno, vecino de la Villa de San Miguel el Grande, Don Manuel de la Canal, entregó el 2 de septiembre de 1745, la cantidad ofrecido al Padre Rector Juan Bautista Peñuelas.⁽¹⁷⁾

El pasado cura de Guanajuato Francisco Saenz de Goya, había here-

dado a los jesuítas la cantidad de 1000 pesos, que se entregarían para cuando se iniciara la construcción del templo; por lo que el día 2 de septiembre del año de 1745, el cura de Marfil José de Moreyra, albacea de Saenz, le entregó al Rector Juan Bautista Peñuelas, dicha cantidad⁽¹⁸⁾; también se contaba con 1000 pesos de un legado hecho por Pedro de Hinojoza.

Todos estos legados y herencias hacían la suma de 45,461 pesos y 2 reales. Luego se agregaron a estas cifras la cantidad de 12 pesos semanales que daban de "los propios" el Ayuntamiento de Guanajuato; diciendo un documento al respecto: "tiene este Ayuntamiento por legítimas premisas para inferir debe manifestar su reconocimiento concurriendo con algo para ayuda de esta fábrica (del templo), y no pudiendo por ahora hacer pronta exhibición de cantidad alguna por los gastos que el año próximo pasado se ofrecieron y gravámenes que tienen los Propios (en virtud de superior despacho) halla por medio suave concurrir con 12 pesos semanarios (que es el costo de una cuchara con sus peones), pues así se hace insensible y desempeña la obligación que reconoce. . . "⁽¹⁹⁾

También la Real Aduana aportaba para el mismo fin, 24 pesos cada semana; Doña Ana Francisca de Sardaneta daba 12 pesos semanales; pero desde el mes de abril de 1752 ordenó por medio de su testamento que en caso futuro que hubiese bonanzas en alguna de sus minas, que eran partes de la de San Juan de Rayas, Santa Ursula y Santa Gertrudis de Cabrera, durante la obra material del templo de la Compañía, se dieran por sus albaceas para la construcción de uno de los retablos, la cantidad de 12,000 pesos de oro común en reales, destinando la mitad para sufragio de su alma y la otra mitad por la de su difunto esposo; también determinó en el mismo testamento que los 12 pesos semanales que ya daba para el pago del salario de un albañil y sus peones, destinados en la construcción del citado templo, se siguiese aportando puntualmente esa contribución hasta la conclusión total del edificio; pero en virtud de que por algún tiempo atrás no se cumplió con tal deseo, ordenó se pusiese al corriente en sus aportaciones.

El hermano de Doña Ana Francisca, Don Vicente Manuel de Sardaneta y Legaspi, regidor y alcalde provincial, también aportó otros 12000 pesos para construir otro altar; Don Lorenzo Inchaurregui cooperó con 6 pesos cada semana; Clara de Sardaneta también lo hizo con 6 pesos por semana;

Juan Moreno daba 4 pesos; Domingo Alegría 3 pesos; Agustín Gallarta entregaba 6 pesos; Manuel Cedillo 2 pesos; Lorenzo de Olazabal aportaba 6 pesos semanales y pagó en su totalidad un retablo lateral dorado, donde dentro de vistosa vitrina se colocó una escultura policromada de la Virgen de la Luz; también el gremio de comerciantes aportaba 140 pesos al mes, y aproximadamente 250 pesos semanales de la limosna de la piedra de mano de los operarios de las minas.⁽²⁰⁾

Finalmente se decidió iniciar la construcción del majestuoso templo que nos heredaron. Sobre tal acto transcribimos un texto de la época, que dice:

“Guanajuato 30 de julio de 1747 años.

Fué este día para la ciudad de Guanajuato el más plausible y para los jesuitas el más tierno que ha visto la ciudad. Eligieron los Padres para la colocación de su primera piedra con que se daba principio a la iglesia de la Santísima Trinidad y colegio de la Compañía de Jesús con el mismo título de la Augustísima Trinidad, el día del Santo Padre, 31 del mismo mes (de julio), queriendo que el Santo fuera protector de la obra, como era Patrón de Guanajuato, cuyos moradores lo han venerado con tal afecto que le juraron por Patrón, aún antes de estar canonizado. Y aunque por esta causa había sido siempre célebre el día del Santo Padre, con todo había sido más plausible y memorable los dos años antecedentes de 1745 y 1746, pues el de 1746 ostentó este Real lo merecido que tenía el Título de Ciudad siendo la fiesta de San Ignacio la primera a que salió con mazas y lució como nunca su Ayuntamiento, dando gracias a Dios y al Santo de la honra con que la condecoró el Señor Don Felipe V, que de Dios goce. El antecedente de 1745 se había mostrado dicha ciudad declaradamente amartelada de los jesuitas en festejar el Título del Colegio, que concedió el mismo Rey, y habiéndose pensado en lo mucho que hizo en el adorno de las calles, en los fuegos, en los Vitores, que parecía se había excedido así misma, pero se conoció lo que era cuando se previno para la función tan anciada de la primera piedra. Determinose pues, el día 31 ya dicho, y el 30 antes que saliera la luz amaneció esta vez, pues los cohetes, los atambores, clarines y repiques adelantaron mucho a la aurora y no habían menester los ciudadanos este estruendo para estar desvelados, pues el deseo los tuvo casi insomnes, según el regocijo con que estaban todos alborotados. Ni cesaron estas señas de gusto en toda la mañana, y como habían prevenido

la salida del sol, le querían adelantar también su llegada al zenit, pues las campanas con sonora impaciencia querían mucho antes que fuera el medio día para la salva. Llegó éste, y fué tal la conmoción que lucieron de multiplicados los cohetes, aún en lo más iluminado del aire. Ni era esta la vez primera, aunque fué la más universal, y hasta entonces la más completa salva. A la una del día por evitar la publicidad se bendijo la cruz que se había de colocar en el lugar de la primera piedra, y aquí fué el acto de más ternura, pues siendo solos los Padres los que fueron, y a hora tan incómoda para concurso el que se procuraba evitar, se juntó mucha gente, y al adorar el Preste el bendito madero, fué tal la devoción de todos así en concurrir como en adorar y besar la Santa Cruz, que no podían los Padres contener las lágrimas, y aún el cielo parece que empezó desde entonces a enternecerse, aunque no queríamos que se enterneciese tanto por lo que después sucedió.

Gastose la tarde en prevenir luminarias, cirios y otras máquinas, con que no se echara menos la luz, que no era mucha por lo encapotado del cielo, y apenas se conoció que llegaba la noche, pues no faltó la luz. Con las prevenciones del cielo dieron claras señas de la oración las campanas que empezaron y no acabaron de oirse, siendo cierto que los truenos las confundieron del todo, y para esto y sabe cuantos serían, siendo universal, al paso que especial el repique. Ardía la ciudad toda, de suerte que parecía el medio día, en especial el montecito donde estaba la Cruz y sitio de la piedra. Empezaron las nubes a querer apagar el fuego de las calles; pero la caridad que tienen a los Padres no se dejó vencer; antes bien dando muestras de su amor repitió la ciudad los fuegos a las nueve de la noche, burlando segunda vez al agua, y las esquilas alegraron al viento siendo universal uno y otro. Ya daba cuidado la tenacidad de la lluvia, aunque no se pensaba pasara tan adelante, como que no se sabía lo que prevenía el Santo Padre, pues después acá tampoco ha sucedido; otro día amaneció el 31 como el antecedente, en regocijos mayores, pues había tocado el extremo; más el cielo impidió lo que este día había de tener más que el antecedente; pues con tanto llover no se colgaron las calles, dejándose ver luego que la turbia luz lo permitió asomar a las puertas los gallardetes, banderas y colgaduras. Así duró hasta cerca de los ocho, y cuando ya parecía que amainaba clareando algo, fué para reforzarse y que se viniera a todos, especialmente a los Padres, el cielo abajo. Conferiase y nadie quería decir lo que juzgaba de transferir la fiesta de la piedra, que en la de la Iglesia no se dudaba para este día, aunque tan agrio; pues para la hora en que

había de ser se tenía por inconcuso que hubiera abierto. No faltó una u otra voz afectuosa, que se quejara con amor filial a su Santo Padre San Ignacio que teniendo más que en otra, en esta ciudad las nubes de su mano las dejara desgajarse tan crueles en este día, y cada Padre se echaba así la culpa del que se juzgaba enojo de San Ignacio. Ello es que hasta después no pareció juicio temerario. Ya se acercaba la hora para ambas fiestas, y el agua continuaba; tomóse consejo y determinóse, que se transfiriera la Misa, el sermón y por lo consiguiente la solemne procesión para la piedra. Es increíble lo que esta noticia asentó a todos, pues cada cual lo pensaba para sí, sin querer proferirlo y al verlo determinado lo abrazó cada uno como propio dictámen, que es lo que se abraza mejor. Duró el día con el agua, y la semana, pues este día era lunes, y la fiesta había de ser el día 6 de agosto, domingo. Llegó por fin el sábado con perezosos pasos, para el deseo, y como el Santo Padre no quería para sí la gloria, se conoció que solo pretende la mayor de Dios, impidiendo en su día el aplauso por que fuera el día del Santo por domingo dedicado a la Augustísima Trinidad, y por día de la Transfiguración de Jesús, a quien se dedicó así mismo y a su Compañía. No podía menos que aumentarse con el deseo comprimido por tantos días, que eran muchos para las ancias el regocijo; en todos fué más que la vispera del Santo Patrón la de la Transfiguración del Señor, las salvas más costosas, el alboroto más plausible y las demostraciones mayores. Algún temor dió el día sábado cinco en la noche; más se desvaneció presto; pues amaneció el día seis más alegre que los otros y la ciudad vestida, habiéndose pasado la noche en músicas por la ciudad y repetidos cohetes, que parecía haberse agotado en las tres salvas de las doce, la oración y las nueve, y ninguno pensaba hubiera tanta prevención aún esperando mucho en todo un Guanajuato. Adelantose la fiesta de la Iglesia y la gente aún en tan inopinado antelación acudió tan gustosa y en tanto número, que la procesión que se hace antes de la misa por el patronato del Santo en la ciudad, y este día fué especialmente condecorada de las tres Religiones que hay, que apenas podía transitar el cuerpo de la Iglesia. Apresurose sin deslucirse la función, que acabada se juntaron todos los clérigos, prelados y jesuitas, en la sacristía, vistieronse de capa pluvial hasta veinte y cinco, que eran los Superiores, los Padres y las personas más condecoradas. Iba de Preste y había cantado la Misa el Señor Cura de esta ciudad, apadrinaban y cargaban la primera piedra los Capitulares, y como padrino el Cabildo iba todo de gala, siendo el primer día que salían con ella, dejando el luto que traían por Su Majestad; marcando una compañía lucidísima del comercio numeroso de esta ciudad,

todos los sacerdotes, que no eran regulares iban con estola, y el clero llevaba la estatua del Santo Padre, después de todas las cofradías y estandartes, esmerandose el de la Augustísima. Después del Santo Padre y Religiones en comunidad, iba la caballería con la piedra que cargaban remudandose los Regidores. Era la piedra de rico tecali bien dorada y muy compuesta con una cruz encima. Al descubrirse el Santo Padre dieron los de la marcha carga cerrada, lo mismo al descubrirse la piedra; siguióse la soldadesca bien ordenada y cerró la procesión, que según los más provecos de la ciudad no se ha visto igual, ni de más pompa en ella. Estaban las calles, balcones, ventanas y azoteas coronadas de gente y en la procesión parecía que iba toda, según el concurso estaba tal el monte, adonde se encaminaba que no se le echaba menos la que estaba dividida por la ciudad; antes la quisieramos más esparcida en el montecito; pues estaba tan apiñada que era el tránsito a los que componían la procesión muy difícil; a los que no, imposible. Llegóse rodeando por que se pudiera extender tan nunca vista, como vistósísima comitiva. Dijose al punto la Misa, que oyeron de rodillas con mil ternuras, especialmente la ciudad, bendijose la piedra, entre tanto pasaron a ofrecer los que pudieron pasar y al colocarse la piedra con monedas de oro y plata de todos precios del cuño mexicano, de las que tiraron en la jura del Señor Don Fernando, y de las que habían de tirarse en esta ciudad, quien las envió. Al colocarse pues, fué la última salva y como tal el último esfuerzo del cariño, del amor y galantería siempre magnífica de Guanajuato, con universal repique; aquí no se pudo impedir la confusión que la misma devoción la acreció tanto que muchos no ofrecieron sus monedas, por ser negado el tránsito a los que no se hallaban cercanos a la piedra. Los más principales lo eran en echar mezcla y piedras conduciéndolas afectuosas y conteniendo por ser cada cual el primero. En fin, por que todo no se puede contar no ha tenido Guanajuato ni procesión mejor, ni solemnidad más alegremente recibida, con general alboroto, que se continuó mucho tiempo después, y la marcha sin cesar repitiendo cargas cerradas, que reiteraban en todas partes con cohetes continuados. El refresco que envió la ciudad por el padrinazgo fué digno de su grandeza; el que se repartió prodigamente a todos. A toda esta solemnidad, en los cuatro domingos siguientes, han venido las minas de Mellado, Rayas, Cata y Santa Anita a sus faenas, trayendo sus operarios ricamente adornados de plata y oro, y los instrumentos, forradas las sacas de ceda y con listonería de tela, con victores, etc., y sirviéndose el agua para los barrenos de aguardiente, vino y otros licores, y atacando con reales, y acarreando en paños de ceda la tierra. . .''⁽²¹⁾

Sobre ese dispendio en la construcción, otro documento de la época, la carta anua del año de 1747, transcrita por el Maestro Lanuza, nos dice: "Cada peón daba cierta cantidad de dinero y haciéndose de este una masa, de aquí tomaban para los excesivos gastos con que solemnizaban sus tareas, que se hacen en la forma siguiente: La mayor parte de la noche, si no es que digo toda, empleaban en hacer los barrenos a las peñas; luego a la mañana siguiente venían los mineros que hacían su faena con mucho regocijo, acompañados de cajas y clarines, con otros instrumentos músicos, conduciendo al lugar de la faena una gran recua de jumentos, adornada con listores de varios colores, que cargaban unos, los instrumentos de trabajo, otros, los barriles muy compuestos llenos de aguardiente, vino y aguas compuestas de que se servían para humedecer los barrenos; y hubo minero que hizo su salva haciendo a la vez 200 barrenos; y lo que excede toda ponderación es que estos barrenos se atacaban no con trapos o mantas despreciadas, sino con listones o lienzos muy costosos, a lo que añadían grandes cantidades de monedas menudas, reputando por gloria tanto desperdicio, sin que bastara contenerlos los consejos más eficaces para contener tanta prodigalidad, asegurando los trabajadores que si se les ponía tasa cesarían en sus trabajos. . ."(22)

El anónimo autor de la obra "Rasgo breve de la grandeza guanajuatense", también contemporáneo del momento de la construcción, sobre el exceso de despilfarro, nos dice: ". . .el agua que usaban para cebar los barrenos (que atacaban con plata acuñada) era de azahar, y las sacas o costales para el destierre aderezadas con ricos listones de tela, sobre ser de terciopelo u otros géneros nobles."(23)

El dispendio continuó, al grado que al crecer la construcción, sucedió que "entre los pensamientos de economía que acá tenemos por el deseo de ver la obra concluida, se nos ofreció empeñar a los tiznados y rescata-dores para que con vanidad y todo, se hicieran cargo de tres pilares los rescata-dores, y de cinco los de las cinco minas que pueden hacerlo. Esto pego tan bien, que no solo pilar, sino arco hacen. . ."(24)

Fué tanta la riqueza con que se construyó el templo que no les importó que en el terreno preparado para la obra se hubiese "encontrado alguna veta de las que enriquecen las entrañas de este mineral. . ."(25)

Después de tres años de comenzada la grandiosa construcción y es-

tando bajo la dirección de Fray José de la Cruz, se encargó de continuarla hasta su total terminación, el toluqueño alarife Felipe de Ureña.

Ignoramos el motivo por el cual este fraile betlemita dejó la obra, pues los jesuitas lo tenían en muy alta estima, según reza el siguiente párrafo de un documento de la época: “. . . va caminando la obra material con buenos progresos. . . se hace mucho con poco, por el gran gobierno de economía e inteligencia del Padre Fray José, a quien tengo creído nos envió Dios, con especialísima providencia, pues. . . hay en lo hecho gastado, duplicado el dinero de lo que en realidad se ha gastado. . . el Padre Fray José de la Cruz, quien a todos nos tiene muy edificadas con su religiosidad y muy agradecidos por su grande empeño.”⁽²⁶⁾

En cal, piedra, cantería, arena, cuartón, matabacán, sobrestante, peones, albañiles, canteros, carpinteros, madera, herreros, recua, cueros, hierro, acero, jarcia, pólvora, zacate de techo y barrenos, se habían gastado hasta el día último del año de 1750 la cantidad de 32,886 pesos con 3 reales y tres cuartos de grano; “había labradas y asentadas 3736 piedras de cantería, movidas las pilastras, medias muestras e ingletes y tres en altura de 4 y media varas, hay cuatro puertas derramadas de cantería en pedestales, otra lo mismo en altura de 4 y media varas, otras tres oboquilladas. Hay dados 1496 barrenos, hay como 32 varas de corrido escarpado de cantería exterior al templo y sacristía exto (sic) 2 varas, y estribos de cantería, algunas, alto, 6 varas.”⁽²⁷⁾

Al año siguiente, 1751, la obra se describía de la manera siguiente: la planta de la iglesia corre su línea de longitud entre el norte y el oriente, a cuyo rumbo está el presbiterio; el lado derecho del edificio estaba libre de toda vivienda, habiendo una calle (calle del Sol); habiendose tronado hasta el primero de octubre de 1751 la cantidad de 1709 barrenos de 3 y media onzas de pólvora; como ya se dijo la superficie contenía 18,879 pies cuadrados; estando en ese espacio repartidas tres naves que constaban de 28 antas o pilares o columnas, “incluyendo en dicho número las medias muestras laterales y ángulos de la escuadra. Muévanse las pilastras sobre basas áticas de cuatro pies de altura. En cada una de los cuatro frentes de las cañas resalta sobre el neto un festón frutesco de agraciada talla, que ha de subir a recibir la trabeación superior o cimacio de la corniza. Está (para el año de 1751) la sillería en 14 pies de altura lo más alto. Hay labrados 5061 sillares que tienen 15,183 pies superficiales. El cal y canto desde

el perfil está lo más alto en 22 pies, aunque por el declivio del cerro llega en partes a 56 pies. La fachada principal lleva tres puertas y fuera de sus claros corre un pedestal jónico con 7 pies de alto y 99 de largo y toda su superficie con rodapie, trasdoses, retropilastras y seis medallones. . . Así estas puertas como otras cinco (cuatro) que lleva el templo llevan derrames, dinteles, sobredinteles, capialzados y toda su guarnición de cantería. En todo el calicanto hay. . . 10,630 varas (cúbicas).''⁽²⁸⁾

En ese año de 1751 se habían gastado hasta el 1ro. de octubre la cantidad de 6007 pesos, 2 y medio reales, que sumados a los 32,886 pesos que se habían invertido hasta 1750, dan la cifra de 38,893 pesos y 2 y medio reales. A este monto había que agregar los gastos efectuados para conseguir la licencia del Rey y el costo del terreno para el templo, dando en total lo invertido de 83,390 pesos y un real.⁽²⁹⁾

La primera noticia documental que tenemos de la intervención de Felipe de Ureña en la construcción del templo de la Compañía de Guanajuato, es hasta el año de 1764; aunque como nos lo dice la obra "Rasgo breve de la grandeza guanajuatense" Ureña "la siguió casi desde sus principios, la adelantó y concluyó".

El primer documento que conocemos sobre la intervención de Ureña en el templo es una carta del mismo al Provincial jesuíta, la cual por su importancia transcribimos:

"Reverendo Padre Provincial Francisco Ceballos.

Estimado Padre y Señor mio. Recibí la de Vuestra Reverencia con el mayor aprecio que a tan relevado favor corresponde y enterado de su contexto digo que la obra se trabaja con mucha precisión, pues el deseo único, solo, es que se acabe con puntualidad para su colocación, pero ésta va tan lejos del arte cuanto yo estoy a ser rey, pues no se sigue regla ninguna y todo se ha ejecutado según el antojo del padre; en todo ha hecho novedad, el tren se ha volteado, la portada principal que es la que se lleva la atención, se halla en más de un cuerpo; ésta está fabricada de una piedra muy lucida y de buen parecer, pero es costosa de trabajarla, por lo que se ha determinado el seguirla de otra piedra de distinto color y calidad, sumamente blanda, tanto que a pocos años la habra de consumir el tiempo; esto mismo acontece con todo lo demás por excusar tiempo y dinero,

pero me conduelo al verlas adulteradas que a dicha se le va dando, siendo asi que acabada según sus principios podía contarse el primero hoy del reino.

Mucho hay que poder decir a Vuestra Reverencia, pero no quiero molestarle, me consuelo con la consideración de que presto lo tendremos por acá, y en ese inter ruego a la Divina Majestad le persevere en su gracia la vida muchos años, . . . Guanajuato y febrero 17 de 64 años.

Felipe de Ureña''.⁽³⁰⁾

Para 1763 la obra estaba muy adelantada y se creía que podía concluirse para dos años más; en ese momento se estaban montando las cinco puertas de las entradas, las cuales eran de madera ensamblada y grabada. Hasta septiembre de 1763 se habían invertido en total la cantidad de 214,790 pesos y 6 reales y medio, saliendo todo ese dinero de limosnas de los guanajuatenses.⁽³¹⁾

El mismo año se concluyó la cúpula barroca que tenía, por lo que el día se los Santos Reyes, 6 de enero de 1764, se colocó con gran pompa y festividad religiosa y profana, la cruz de hierro forjado que coronó por muchos años su linternilla.⁽³²⁾

Ya concluido el cuerpo del templo se estaba adornando su interior, pues para el 4 de octubre del último año dicho antes, uno de los retablos, posiblemente el principal, estaba terminado, totalmente dorado, y otro se encontraba en obra, pero muy adelantado y el sótano sepulcro de los jesuítas estaba también por acabarse.⁽³³⁾

Los guanajuatenses al ver que la magnífica iglesia estaba por concluirse y queriendo solemnizar lo más posible su inauguración, por medio del cabildo se dirigieron a Roma, al Padre General de la Orden de la Compañía de Jesús, Lorenzo Ricci, solicitando una reliquia del cuerpo o pertenencias de San Ignacio de Loyola; por lo que el 30 de mayo de 1765, dicho General le escribe a la ciudad de Guanajuato disculpándose por no tener ninguna reliquia insigne del santo fundador de la Orden, pero en cambio, les manifiesta que remitirá una pequeña reliquia, que no se sabe que fué.⁽³⁴⁾

La construcción tardó 18 años, en los cuales no se interrumpió un solo

día el trabajo. Se terminó en la segunda mitad del año de 1765, y quedó de la siguiente forma:

Tiene en su interior un claro de 64 varas castellanas de largo y 34 de ancho; al frente cuenta con una plaza, que se le llamaba de Tamayo, ahora de la Compañía, y pegado al templo una lonja de 40 varas de largo a todo el frente del templo, con quince gradas en toda su extensión en "un artificio cincoabo", (las cuales ya desaparecieron); la fachada es de cantera rosa de Guanajuato y cuenta con tres puertas, siendo la central la principal; fachada ostentosa del más elaborado churriguero, con estípites de caprichosa ornamentación; en las bases de los estípites había seis medallones en bronce, que desaparecieron, donde había otras tantas composiciones en verso, en castellano y latín, alusivas a la grandiosidad del templo; la puerta principal tiene de alto 7 varas y 3 y media de ancho; las dos laterales a la principal miden 5 varas de alto por 2 y media de ancho; es de tres naves, la central mide 12 varas y cuarta de ancho por 24 de largo, sirviendola de entre puentes 8 columnas, dos metidas en los cubos de las torres y cuatro medias muestras con tallas a todo lo largo; 5 bóvedas que descansan en lunetas que tienen una ventana y dos claraboyas, de 2 varas y media de altas y una y tercia de ancha las últimas y las primeras miden 4 varas de alto por 2 de ancho; las naves laterales, menos altas que la principal o central, tienen en sus entradas dos bóvedas, en los cubos que se destinaron para las torres, que según parece en el momento de la inauguración del edificio aún no estaban construidas, pues nada se habla de ellas, miden 6 varas cuadradas, a las cuales le siguen cuatro de cada lado que miden 14 varas y media, a la mitad del templo hay dos puertas, una, ahora tapiada, conducía al colegio, que en ese momento estaba en construcción, y la otra da a la calle del Sol, teniendo una bella portada churriguera; el coro mide todo lo ancho de la nave principal, teniendo un barandal de bronce, igual al del presbiterio, una pintura al oleo que representa el triunfo de la iglesia, capitaneada por San Ignacio de Loyola, sobre los protestantes y un magnífico órgano tubular; la cúpula tenía un "cimborrio de extraordinaria elevación, vestido por el interior de cantería en los cordones que reparten los ocho gajos, y en el sotabanco y banco, en que se reparten ocho ventanas con cuatro varas y media de alto y dos y cuarta de ancho, y corre por su cornisa una hermosa balconería dorada del más sazornado gusto y sin igual, a no presentarsele semejante por toda la de la nave mayor, teniendola ya medio crucero. Vistese por fuera de lucidas cornisas y cordones; forma en sus ochavos vistosos contraarcos, y de cada una de las

pilastras en que estriban, arranca un arbotante tan airoso, de pecho de paloma, como que quisiera recibir con los brazos la periferia, en que se asienta la media naranja. Descuella esta por siete varas con el diámetro de trece, coronándose con una vistosa linternilla, esclarecida con el mismo numeroso ventanaje que el sotabanco, de tres varas de alto y la proporcionada extensión, rematando por último con el cimborrio en que descansan enarboladas tres varas de mastil de una cruz de hierro curiosamente trabajada. Desde el centro de este cimborrio hasta el piso se cuentan 47 varas, y por todo el hermoso cuerpo desembarazan para la claridad 57 ventanas, por donde se entra el sol. . .". La sacristía, a espaldas del altar mayor, a donde se entra por dos puertas con excelentes fachadas de cantera, mide 32 varas, la que tiene dos portadas una que va al patio del colegio y otra que sirve de alacena, cerradas por magníficas puertas talladas, de las cuales solo existe una, con tres bóvedas, con 5 ventanas bien talladas en cantera de 4 varas de alto por 2 de ancho y otras tantas claraboyas, tenía porque ya no existe en "la pared que corresponde al altar mayor, esta vaciada con un arco de 8 varas de alto y tres y media de ancho, en que se vé colocado un vistosísimo sagrario o panteón de dos cuerpos con cuatro cajas, que ha sido embelezo de cuantos lo miran."⁽³⁵⁾

El retablo central estaba totalmente terminado, dorado en su integridad y dedicado a la Santísima Trinidad; un lateral estaba dedicado a la Virgen de Luz y otro a San José, también dorados; el destinado a San Juan Nepomuceno así como el de Santiago Apóstol estaban terminados en su ebanistería y adornos pero no estaban dorados.

Contaba también el templo con cantidad de obras de arte de gran valía, destacándose pinturas de Cabrera, Ibarra, Rodríguez Juárez y otros.

Designose para la inauguración y dedicación del templo el día 8 de noviembre de 1765, eligiendo como madrina del nuevo recinto a la Virgen de Guanajuato y haciendo las festividades durante el octavario a esa imagen con que cada año "por noviembre se solemniza".

Lo anterior lo propuso el Licenciado Juan José Bonilla Marchan, Juez Eclesiástico de Guanajuato, quien cada año, el día primero de enero, nombraba mayordomo que se encargara de organizar el citado octavario de la Virgen, y recabara dinero suficiente para pagar los gastos que esta festividad acarrearba, los cuales eran cuantiosos y ahora lo serían más; por

lo tanto determinó nombrar para esta ocasión a los diputados del gremio de la minería, siendo uno de ellos el dueño de la mina de San Juan de Rayas, Don Vicente Manuel de Sardaneta y Legaspi, y el otro Don Antonio Jacinto Madroño.

En asamblea tenida entre los dueños de minas, de haciendas de beneficio y zangarros, se resolvió que cada operario aportara medio real cada semana y que cada día todo trabajador de las minas sacase una piedra rica en mineral; todo para el pago de gastos de la festividad.

La lonja del frente del templo se bendijo y puso en servicio doce días antes que comenzasen las fiestas.

“Acercabase ya el tiempo determinado para tan plausibles fiestas y aún no se acababa de habilitar la iglesia, de suerte que se juzgaba ya necesario mudar de pensamiento, pero dando cada día nuevo calor se logró la conclusión, bien que tan en lo inmediato, . . . y aún restaba en este día parte del pavimento de la iglesia y otros pequeños renglones, en que se trabajó hasta la mañana misma de la bendición”.

Los ocho días de festejos se repartieron de la siguiente forma:

El primer día le tocó al Ayuntamiento y al clero secular; el segundo a los dieguinos del convento de San Pedro de Alcántara; el tercero al hospital, escuela y convento de betlemitas; el cuarto a la Orden militar de la Merced de Mellado; el quinto a la Orden Tercera de San Francisco; el sexto al comercio; el séptimo al gremio de la minería y el octavo a la Compañía de Jesús.

Desde días antes de iniciar los eventos conmemorativos se dejó ver en el templo gran multitud de gente, no solo de la ciudad sino de los lugares circunvecinos, que atraídos por la fama de tan portentoso edificio venían a admirarlo.

Se grabó una lámina con la fachada del templo y una lista de convites o procesiones que darían principio desde el primer día de eventos. Cerca de las puertas del frente se puso una estampa de la Virgen de Guanajuato con las llaves del templo en sus manos y al pie se escribió un soneto alusivo.

Las calles, callejones, plazas, plazuelas, casas, templos, mercados de Guanajuato se adornaron, se pintaron los edificios, se colgaron festones, faroles, escudos, telas, tapices, macetas, flores naturales, de tela y de papel, banderas, gallardetes; por las noches hubo iluminaciones con candiles, faroles de papel o lámina, velas, cebo, mecheros, o simples lumbradas de leña en las esquinas de las calles; juegos pirotécnicos caprichosos y vistosos, como árboles, montes, barcos, torres, batallas en el mar; sobresaliendo de todas la noche anterior al día que le tocaba a la minería, pues los mineros de la mina de San Juan de Rayas gastaron más de 600 pesos, quemando más de 50 gruesas de cohetes desde las azoteas del templo.

Se mandaron grabar no en cobre o bronce sino en plata, once láminas o tarjas para cada uno de los gremios que intervinieron durante los ocho días de festividades, donde aparecían el escudo correspondiente y un soneto barroco alusivo al grupo. Estas láminas se imprimieron en papel y se repartieron al público. La tarja correspondiente a la ciudad llevaba grabado el escudo de Sante Fe, la del clero la tiara con llaves, la de los dieguinos, betlemitas, mercedarios y tercerones, el escudo de su Orden, las Armas Reales estaban grabadas en la tarja del comercio, al gremio de la minería encabezaba su tarja con su escudo correspondiente y la de la Compañía de Jesús su escudo distintivo.

Se adornaron todos los altares con piezas de plata, tales como frontales, blandones, blandoncillos, candeleros y ramilletes. Se colgaron por todo el templo veinte candiles y se pusieron multitud de hachas, cirios y candelas que contaban más de 1800 libras de rica cera. Se pusieron en las repisas de los capiteles de las columnas las estatuas de los doce apóstoles.

Con un costo de 5000 pesos se integró un coro de voces masculinas con individuos que se trajeron de la Casa Profesa de México, de los colegios de Querétaro, Valladolid y este lugar, que cantaron en todas las actividades de los días festivos.

El viernes 8 de noviembre, tocándole ese día al cabildo municipal y al clero secular, se llevó a efecto por la mañana la bendición del templo, cantándose un solemne Te Deum y luego un repique de campanas y esquilas y estallidos de cohetes.

Como era deseo general de todos los guanajuatenses que la imagen

de la Virgen estuviese presente en el templo de la Compañía durante todo el período de celebraciones, la diputación de minería se obligó por escrito ante las autoridades clericales a volver la escultura de la Virgen a su lugar, o sea el templo parroquial, ahora basílica.

El sábado 9, en lucida procesión se condujo desde la parroquia hasta el nuevo templo, dedicado a la Santísima Trinidad, la hostia consagrada y la imagen madrina, vestida con sus mejores galas, llevando en sus manos las llaves de las puertas del nuevo templo. Todo mundo vistió sus mejores ropas y acudió al acto, las mujeres tras los visillos y desde los balcones, pues les estaba prohibido salir a la calle; los hombres marchando en la procesión, en la que venían primero los estandartes de las cofradías, luego las Ordenes religiosas, después el clero secular, quienes cargaban la imagen de San Ignacio de Loyola, seguían los de la Compañía de Jesús con la imagen al hombro de San Pedro; ocho eclesiásticos de capa precedían a un capitular de la Iglesia Catedral de Valladolid quien conducía el Santísimo; atrás caminaba solemne el Ayuntamiento y lo más elegido de la ciudad; luego seguía la banda de música y después las andas que portaban a la Virgen de Guanajuato; cerrando la procesión los comerciantes con una vistosa compañía de granaderos, quienes marchaban al compás de una banda de guerra, compuesta por españoles peninsulares que acababan de llegar a esta Nueva España.

La procesión al pasar por varias calles hizo paradas en varios altares improvisados, donde se escuchaban los cohetes y repicar de campanas de iglesias cercanas.

Llegó la comitiva a la Plaza de Tamayo, ahora de la Compañía, donde adelantaron las andas que portaban a la Virgen de Guanajuato hasta la puerta principal y central del templo, donde el Licenciado Juan José Bonilla Marchan, Juez Eclesiástico, tomó las llaves del templo de las manos de la imagen y se las entregó a Vicente Manuel de Sardaneta y Legaspi, Diputado de Minería, para que abriese las puertas; entraron e inundose el templo de personas de todas calidades y cantose la Antífona por el bien concertado coro. Pasaron luego abundante refresco que se estuvo sirviendo por todos los días de festejos. Desde la tarde de este día, como en todos los ocho, hubo visperas solemnes, viniendo al templo los gremios respectivos que les tocaba la actividad del siguiente día.

En la tarde del primer día el Ayuntamiento citadino pagó en todo un paseo victoriando a la Compañía, donde desfilaron muchos vistosamente vestidos, los unos con trajes burlescos, otros representando a las naciones en cuatro danzas de ocho elementos cada una y un carro tirado por las cuatro partes del mundo, adornado sus cuatro lados con paisajes y poesías de corte culturanistas.

Cada día hubo procesión, con música, cohetes y repicar de campanas, misa con sermón y cantada; arreglo especial del templo. Uno de estos días se le puso a la Virgen un nuevo manto que pagó la minería, llegando su costo a la cantidad de 700 pesos.

En nombre de los dieguinos predicó el lector jubilado Fray Joaquín Balcárcel; por los betlemitas dijo el sermón el Licenciado Francisco Javier Ugarte, cura de Turicato; por los mercedarios habló el Comendador Fray Francisco Alvarez Cerón; por los de la Orden Tercera predicó Fray Mariano de Santelices, comisario de esa organización; por el comercio tomó la palabra el exprovincial Fray Diego Ortiz de Parada, Guardián del convento de San Francisco de la Villa de León; por los mineros habló el cura de la Congregación de Silao, Licenciado Pedro Martín, y por los de la Compañía dijo el sermón el Padre Jesuíta Francisco García.

Las misas fueron dichas por los sacerdotes de primera jerarquía de sus Ordenes o invitados por los gremios, haciéndose notar que la primera misa fué dicha por un nuevo sacerdote oriundo de Guanajuato.

El último día, tocandole a los jesuítas, al transcurrir la tarde, representaron en el interior del templo una pieza escénica en verso, para lo cual arreglaron un buen tinglado.

Sobre actos profanos, durante dos semanas hubo corridas de toros en una plaza que se improvisó en la de San Diego; todos los días se iluminó profusamente la Plaza Mayor, ahora de la Paz, donde hubo audiciones musicales y la escenificación de cuatro comedias que representó la compañía del coliseo de la ciudad de Valladolid de Michoacán, siendo una de ellas la intitulada: "La margarita más fina y mercader más dichoso" de un vate guanajuatense.

Concluidos los ocho días de celebraciones, al otro día, con suma

solemnidad volvieron a la Virgen de Guanajuato a su altar de la iglesia parroquial.⁽³⁶⁾

La edificación del majestuoso templo sin duda alguna se debe a las atinadas buenas gestiones del sacerdote guanajuatense Joaquín de Sardaneta y Legaspi, rector del colegio, quien no solo logró el permiso de sus superiores y del gobierno, sino que con su buena administración y relaciones de familia acumuló varias y crecidas cantidades de dinero para la obra, la que administró por largos años hasta que le llegó la muerte; tiempo después sucedióle en el cargo y responsabilidad de continuar con la construcción del edificio, el Padre Rafel Coromina, quien tomó posesión como Rector del Colegio de Guanajuato el día 28 de marzo del año de 1757.

Primavera de 1993
Gavia de Rionda
Cruz del Pajero
Mineral de Mellado
Guanajuato, Gto.

N O T A S

- 1.— Archivo General de la Nación. Historia. Volúmen 109. Otorgamiento de la Real Licencia.

- 2.— Archivo General de la Nación. Historia. Volúmen 109. Otorgamiento de la Real Licencia. Jesuítas III. Volúmen 22. Jesuítas I. Volúmen 20. "Dotación de cuatro misioneros circulares en Guanajuato. Condiciones que deberán observar; dificultades en la práctica y medios que se han discurrido para su resolución." Fernández de Sousa Juan de Dios. Carta consolatoria a la ciudad de Guanajuato. Pág. 3. Alegre Francisco Javier. Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en Nueva España. Tomo IV, pág. 405; mismo autor. Memoria para la historia de la Provincia que tuvo la Compañía de Jesús en Nueva España. Tomo II, pág. 192. Marmolejo Lucio. Efemérides guanajuatenses. Tomo II, págs. 53-56. Lanuza Agustín. Historia del Colegio del Estado. Págs. 23-26 y 242. Vargas Fulgencio. Efemérides notables del Colegio del Estado, ahora Universidad de Guanajuato. Pág. 5. Decorme Gerard. La obra de los jesuítas mexicanos durante la época colonial 1572-1767. Tomo I, pág. 120. López Sarrelangue Delfina E. Los orígenes de la Universidad de Guanajuato. Págs. 49-52.

- 3.— Archivo General de la Nación. Jesuítas I. Volúmen 20. "Dotación de cuatro misioneros circulares en Guanajuato. Condiciones que deberán observar; dificultades en la práctica y medios que se han discurrido para su resolución". Díaz Marco. La arquitectura de los jesuítas en Nueva España.

- 4.— Archivo General de la Nación. Jesuítas III. Volúmen 22. "Razón de la fundación del colegio de la Santísima Trinidad de la ciudad de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato".

- 5.— Archivo General de la Nación. Jesuítas I. Vol. N° 20, "Autos sobre la fundación

- de un colegio de la Compañía de Jesús en el Real y Minas de Guanajuato, Carta del Padre Rector José Joaquín de Sardaneta y Legaspi al Padre Provincial Andrés Javier García''. Jesuitas III, Vol. N° 12 bis, ''Razón del Estado del Colegio de Guanajuato''. Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Protocolo de Presos. Años de 1739, 1745, 1749, 1751.
- 6.— Archivo General de la Nación. Temporalidades. Volúmen N° 185. ''Petición de donación de terreno hecho por el Rector del Colegio jesuita de Guanajuato al Obispo de Michoacán''.
 - 7.— Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Protocolo del Cabildo de Guanajuato. Años de 1745 y 1746.
 - 8.— Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Protocolo de Presos. Año de 1746. Protocolo del Cabildo de Guanajuato. Años de 1748 y 1749. Protocolo del Cabildo de Guanajuato. Año de 1762.
 - 9.— Archivo General de la Nación. Jesuitas III. Volúmen 22, ''Razón de la fundación del colegio de la Santísima Trinidad de la ciudad de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato''. Jesuitas I. Volúmen 20. López Sarrelangue Delfina E. Los Orígenes de la Universidad de Guanajuato. Pág. 10. Díaz Marco. La arquitectura de los jesuitas en Nueva España. Pág. 269.
 - 10.— Fernández de Sousa Juan de Dios. Ob. cit., pág. 141. Marmolejo Lucio. Ob. cit., tomo II, págs. 68 y 69.
 - 11.— Fernández de Sousa Juan de Dios. Carta consolatoria a la ciudad de Guanajuato. Pág. 143. Anónimo. Rasgo breve de la grandeza guanajuatense. Pág. 2. López Sarrelangue Delfina E. Ob. cit., pág. 11.
 - 12.— Anónimo. Ob. cit., pág. 3.
 - 13.— Archivo General de la Nación. Jesuitas I. Volúmen 20. Díaz Marco. Ob. cit., pág. 268.
 - 14.— Marmolejo Lucio. Ob. cit., tomo II, pág. 69.
 - 15.— Archivo General de la Nación. Jesuitas III. Volúmen 22, ''Razón de la fundación del colegio de la Santísima Trinidad de la ciudad de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato''. Jesuitas I. Volúmen N° 20, ''Estado de la construcción del templo de la Compañía de Guanajuato en el año de 1751''.
 - 16.— Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Protocolo de Presos. Año de 1747. Testamento del Marqués de San Clemente. Protocolo del Cabildo de Guanajuato. Año de 1732. Escritura de donación de bienes del Marqués de San Clemente, para la creación de un colegio de Jesuitas en Guanajuato. Marmolejo

- 17.— Archivo General de la Nación. Jesuítas I. Volúmen 20, "Carta del Padre Juan Bautista Cristóbal de Escobar, de fecha 11 de junio de 1744". Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Protocolo del Cabildo de Guanajuato. Año de 1732. Escritura de donación de bienes de Juan de Hervás para la creación de un colegio jesuíta en Guanajuato.
- 18.— Archivo General de la Nación. Jesuítas III. Volúmen 22, "Razón de la fundación del colegio de la Santísima Trinidad de la ciudad de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato". Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Protocolo del Cabildo de Guanajuato. Año de 1745.
- 19.— Archivo General de la Nación. Jesuítas III. Volúmen 22, "Razón de la fundación del colegio de la Santísima Trinidad de la ciudad de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato". Jesuítas I. Volúmen 20. Carta del Ayuntamiento de Guanajuato al Virrey, de 23 de marzo de 1748.
- 20.— Archivo General de la Nación. Jesuítas III. Volúmen 22, "Razón de la fundación del colegio de la Santísima Trinidad de la ciudad de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato". Archivo Histórico de la Universidad de Guanajuato. Protocolo de Presos. Año de 1752. Testamento de Ana Francisca de Sardaneta y Legaspi. Fernández de Sousa Juan de Dios. Ob. cit., pág. 143. Anónimo. Rasgo breve de la grandeza guanajuatense, págs. 15, 16 y 27.
- 21.— Archivo General de la Nación. Jesuítas III. Volúmen 22, "Razón de la fundación del colegio de la Santísima Trinidad de la ciudad de Santa Fe Real y Minas de Guanajuato". Jesuítas I. Volúmen 20, "Razón de la obra de este colegio de la Santísima Trinidad de la ciudad de Guanajuato". Anónimo. Rasgo breve de la grandeza guanajuatense. Pág. 2. Marmolejo Lucio. Ob. cit., tomo II, págs. 67-69.
- 22.— Lanuza Agustín. Ob. cit., págs. 26 y 27.
- 23.— Anónimo. Ob. cit., pág. 3.
- 24.— Archivo General de la Nación. Jesuítas I. Volúmen N° 20. Carta del Padre José Joaquín de Sardaneta y Legaspi al Padre Provincial Andrés Javier García, de fecha 20 de febrero de 1750.
- 25.— Anónimo. Rasgo breve de la grandeza guanajuatense. Pág. 3.
- 26.— Archivo General de la Nación. Jesuítas I. Volúmen N° 20. Carta del Padre José Joaquín de Sardaneta al Padre Provincial Andrés Javier García, de fecha 17 de febrero de 1748. "Resumen del recibo y gasto de obra desde que empezó hasta hoy último de diciembre de 1750". Anónimo. Rasgo breve de la grandeza guanajuatense. Pág. 12. Marmolejo Lucio. Ob. cit., tomo II, pág. 69.

- 27.— Archivo General de la Nación. Jesuítas I. Volúmen N° 20. "Resúmen del recibo y gasto de obra desde que empezó hasta hoy último de diciembre de 1750".
- 28.— Archivo General de la Nación. Jesuítas I. Volúmen N° 20, "Razón de la obra de este colegio de la Santísima Trinidad de la ciudad de Guanajuato, con el resúmen del recibo y gasto, así de este año de 1751, hasta hoy 1ro. de octubre; como desde 26 de julio de 1747 en que empezó a trabajar; con lo demás perteneciente a gastos ocasionados de compra de sitio y demás". Díaz Marco. La arquitectura de los jesuítas en Nueva España. Pág. 268. .
- 29.— Ibid.
- 30.— Archivo General de la nación. Jesuítas I. Volúmen 20, "Autos sobre la fundación de un colegio de la Compañía de Jesús en el Real y Minas de Guanajuato. Carta de Felipe de Ureña al Padre Provincial Francisco Ceballos". Anónimo. Rasgo breve de la grandeza guanajuatense. Pág. 12.
- 31.— Archivo General de la Nación. Jesuítas I. Volúmen N° 35, "Informe del estado de la iglesia y colegio que se construye en Guanajuato en 1763".
- 32.— Marmolejo Lucio. Ob. cit., tomo II, pág. 151.
- 33.— Archivo General de la Nación. Jesuítas I. Volúmen N° 14, expediente N° 6, "Carta del Padre Juan Marín al Padre Juan Tello, de fecha 4 de octubre de 1764". Fernández de Sousa Juan de Dios. Ob. cit.
- 34.— Marmolejo Lucio. Ob. cit., tomo II, pág. 154.
- 35.— Anónimo. Rasgo breve de la grandeza guanajuatense. Págs. 1 a 12.
- 36.— Ibid. Págs. 18 a la 79.

UNA VIDA DE EMPUJE Y VIGOR DEDICADA AL ESTUDIO Y A LA JUVENTUD

“Con la planta sobre la escoria
y la mente en diafanidades maravillosas,
Joaquín Guerra y Aguilar ha sido siempre
cultor generoso del amor y del dolor,
su obra es por tanto amable y generosa,
digna de encomio y pródiga de esperanzas.”

Fulgencio Vargas

Claudia Herbert Chico
En memoria del Profesor
Joaquín Guerra y Aguilar.

En fechas cercanas al verano de 1991 tuve la fortuna de conocer al Profesor Joaquín Guerra y Aguilar, lamentablemente nuestro encuentro se concretó a una sola visita que realicé a su casa ubicada en la calle de Pocitos, con el propósito de obtener información acerca de su larga trayectoria en el quehacer formativo de incontables jóvenes generaciones, quienes adquirieron el beneficio del ejercicio del intelecto y la imaginación a través de sus cátedras. Para entonces yo deseaba una sesión de preguntas y respuestas concretas, sin embargo, el profesor percatado de mi desconocimiento e inexperiencia en cuanto a métodos precisos en aplicación de entrevistas, de manera sabia me libró del problema siendo así el resultado el interesante relato que aquí publicamos; ahora, con el transcurso del tiempo y la tarea de releer la transcripción de la charla, me siento complacida ante la avasalladora narración de quien por tres horas logró reproducir lúcidamente, el transcurso de ochenta años vividos plenamente. Desde entonces han pasado dos años y el profesor se ha ido, pero nos dejó este invaluable testimonio que descubre facetas poco conocidas por viejos y jóvenes, de este personaje guanajuatense.

A escasos minutos de concluir nuestra plática, el profesor Guerra, un tanto con desaliento y pesimismo expresó: “mire, es importante esto; ojalá y se interesen ustedes. . .”. El Archivo General desea compartir con el lector gran parte de esta plática, como muestra de interés, aprecio y reconocimiento a tan significativa persona.

“Mi familia, como todas las familias de la clase media, clase baja, es de . . ., mi padre y mi madre son de unas haciendas de aquí, entre Dolores Hidalgo y Guanajuato, más que mi padre, para salir del medio nos trajo a Guanajuato. Aquí vivimos y aquí nacieron algunos de mis hermanos, en algún lugar que se llama Escalones de Cortés, ahí por la Calzada. Muy bien, entonces, así vivimos hasta 1906 —yo nací antes de 1902—, mi padre, para mejorar nuestra educación —aquí estudiamos en la Escuela Juan B. Diosdado, escuela modelo de la calle de Alonso (. . .), siempre pretendiendo mejorar nuestra educación, llevó a toda la familia a México, estuvimos en México hasta 1910, 1911, es decir, nos arrojó de allá la revolución, el zapatismo estaba tremendo, el zapatismo entraba a Xochimilco muy fácilmente y la población que era entonces de menos de 300 mil habitantes en la ciudad de México, estaba azorada.

Nos venimos para acá. Aquí mi padre murió en 1913, 14; mi madre nos educó a todos, es decir, éramos siete hermanos (. . .), con la falta de mi padre mis hermanos se pusieron a trabajar, los mayores (. . .); yo estuve trabajando en la mina, en cualquier cosa porque la situación era tremenda, hambre y peste en toda la república; aparte de eso, la revolución en el norte, carrancismo, etc., aquí entró (. . .).

Yo salí de la escuela en 1912 hasta el sexto año, pero la ciudad (. . .) estaba desierta, casi de cien mil habitantes que tenía en la época de la colonia se redujo posiblemente a menos de veinte mil; las minas cerradas, el tifo y el hambre estaban en su apogeo (. . .). En 1914 entraron aquí los carrancistas y como había necesidad —decían las gentes—, había mucha necesidad donde quiera (. . .), su servidor se enroló en la revolución.

Aquí había (. . .) todos los escuadrones que venían de Alberto Carre-ra Torres, carrancistas; en distintas partes se situaron, yo me junté con el escuadrón Mariano Escobedo (. . .), ahí en la plazuela del Ropero había un zaguán muy grande, allí se planteó el escuadrón y allí yo iba a ver, pues (. . .) en las calles había maíz regado para la caballería (. . .), era una cosa tremenda (. . .). Yo me arrimé por allí y me dijeron: —muchacho, ¿sabes escribir?—, ¡cómo no iba a saber escribir! —vente—; entré a hacer las listas de una especie de (. . .) oficina para llevar la lista de los soldados, etc.; me animé porque me regalaron un riflecito 22, quién sabe de donde se lo robarían (. . .), con eso me tuvieron allí bastante tiempo; yo a la casa no iba porque no quería aumentar la miseria, de repente manda-

ba un puño de maíz, un trozo de carne, porque los revolucionarios destazaban en todo la ciudad, destazaban reses para ellos mismos, la gente no importaba (. . .).

En esa situación, a los quince días posiblemente, el escuadrón o toda la fuerza tuvo que salir de la ciudad caminando hacia el sur, avanzando; yo me fuí con ellos, nada más que mi hermano mayor fué, me siguió y ya cerca de Silao logró que el capitán del escuadrón me soltara, porque mi madre estaba muy enferma y que estaba muriéndose y que quería verme antes de morir: —¡ándele Maestro!—, ya me soltaron.

De allí para acá (. . .) pues trabajé en la mina, en el Tepeyac, aquí por Valenciana, luego en Tajo de Adjuntas ganando cincuenta centavos diarios, setenta y cinco centavos diarios, y de allí, mi hermano mayor me dice: —oye, ¿que te parece (. . .) si te poner a estudiar?—, —¡hombre, que sí!—, dejé la mina y entré al Colegio del Estado.

El Colegio del Estado pues era el nombre plus ultra aquí, la institución única; en el Colegio del Estado estudiaba comercio, nada más que sucedía que mi novia estaba en la Escuela Normal, que estaba en donde está (. . .) Educación, Secretaría (. . .) de Educación (. . .), tuve (. . .) pues realmente cambiar la carrera, me fuí a estudiar Normal porque ahí estaba mi novia, nada más. No dejé de trabajar en Tajo de Adjuntas porque necesitaba pocos centavos, yo tenía trece, catorce años (. . .), tuve que ir, venir; salía a las cuatro de la tarde y a las cinco salía mi novia de la escuela, de manera que de allá aca (. . .) hacía yo veinte minutos corriendo; me bañaba, comía y me iba a esperar a la muchacha.

Pero eso me valió mucho porque (. . .) después de estudiar Normal (. . .), en 1923, 24, el Gobierno del Estado nos comisionó, nos pensionó a la ciudad de México a estudiar pequeñas industrias, que entonces era una (. . .) rama muy (. . .) en voga (. . .). Nos mandó el Gobierno del Estado, entonces era el Gobernador Colunga, Enrique Colunga; él quiso que nosotros hiciéramos. . . yo le sé hacer jabones de cualquier cosa, de lavandería o de tocador, ¡magníficos!; sé hacer perfumes, lociones, dentífricos. En un año nos enlistamos allá, yo logré hacer un (. . .) cargamento (. . .), el mismo Gobernador (. . .) Colunga me compró; yo tenía un frasco grande de agua de colonia, él la probó y dijo que era mejor que la que él usaba; nosotros teníamos un maestro de la perfumería Galde de Ma-

drid y él nos enseñó a hacer agua de colonia magnífica, yo le sé hacer todo eso (. . .), yo saqué de la venta más de dos mil pesos, de aquellos pesos (. . .).

Me anticipé mucho (. . .); antes de entrar a la escuela de comercio —estaba yo estudiando justamente la carrera comercial—, pero sucedió que en 1920 había aquí un jefe de guarnición, Señor Aurio L. Calles, tabasqueño, y este Señor (. . .) pensó levantarse en armas contra Carranza, él era obregonista, y nos enroló a un estudiante, yo, a dos oficinistas, a dos telegrafistas; éramos cinco personas que nos íbamos a sumar al movimiento en 1920 contra Carranza. De aquí salimos el mes de mayo —por cierto, en guasa nosotros decíamos que era el movimiento del mes de María porque es mayo—, salimos de aquí. . . ¡ah! una cosa curiosa (. . .) el Coronel —aquí ésta era calle cerrada, esta de Juan Valle (. . .) (donde) estaba la oficina de Hacienda, allí era nuestro cuartel, allí se reunieron todos los destacamentos que había en los municipios, en los minerales, ahí los recogieron (. . .) a media noche, un poquito más allá de media noche—, el coronel me dijo a mí: —a ver, véngase conmigo—, —¿a dónde vamos?—, —¡véngase!—. En el camino me dice: —mire, vamos a tomar Granaditas—; había guarnición, claro, pero íbamos a sacar de ahí un guía para toda la columna expedicionaria que salía de aquí, él con su pelerina, una especie de capa y su pistola, nos escurrimos por allí, entramos, sorprendió a la guardia y yo, con un riflesote tremendo de nueve milímetros, ruso, apuntándole, es decir, defendiéndolo (. . .); de allí sacamos a un tal Pedro García, un rancherón de acá de la sierra que conocía muy bien y a las dos de la mañana salimos de Guanajuato.

Casi todos éramos jefes, bueno casi, no todos; nosotros no éramos nada, pero aquí en la sierra después de pasar Peregrina, después de pasar por allá un lugar que se llama los Peralillos, allí hicimos (. . .) una especie de revisión de todo y nos nombraron, a los que nos habíamos unido a ellos, nos nombraron tenientes. De ahí nos fuimos, no entramos a Dolores, pasamos a San Miguel; ahí se nos unió una fuerza. Fuimos a Juventino Rosas, que antes (. . .) tenía otro nombre (. . .), ahí estuvimos como quince días, ahí recibimos la paga porque el tren de Carranza que salió de México a Veracruz llevaba todo el tesoro de la nación y los obregonistas asaltaron el tren, Carranza salió y se metió a la sierra y todo el tesoro de la nación lo agarraron los obregonistas y lo repartieron a todo el país; allí recibimos nuestra paga de dos meses.

De allí de Juventino Rosas (. . .) yo y otros dos muchachos nos salimos (. . .) íbamos a León porque había el temor de que entraran los obregonistas; aquí en Celaya tomamos el tren (. . .), subimos a los techos con las armas y todo, llegamos a León temprano a la noche, desfilamos al día siguiente: —¡mira que muchachos tan. . .!— pues si eramos estudiantillos pero con nuestros riflotes tremendos; ayudamos como doce o quince días en León, pero dijimos: —ya. . .— ya Carranza había sido asesinado, ya no teníamos objeto: —oye, ¿nos vamos?—, —¡nos vamos!—, pero a las cinco de la mañana, un muchacho de los nuestros se fué a la estación, sacó los boletos, nosotros tomamos el tranvía de mulitas del centro de León a la estación y nos escurrimos y nos trepamos al tren; a las seis de la mañana nos bajamos en Silao; a las siete de la mañana tomamos la burrita para Guanajuato; a las diez de la mañana había orden de aprehensión contra nosotros por desertores; nuestras familias fueron (. . .) a la guarnición, rogaron, lloraron y nos libertaron: —¡ah bola de muchachos rajados. . .!—, desde entonces (. . .) me puse a estudiar.

Atando la medida yo (. . .) era ya normalista; de allí de la Escuela Normal (. . .) nos mandaron primero a tomar pequeñas industrias, yo era una calamidad (. . .), digo de una calamidad, entusiasta, muy entusiasta, muy avezado en todo (. . .), lo que realmente me faltaba era instrucción, no era ignorancia porque de todas maneras (era) un muchacho de sexto año, era un buen muchacho, pero me fuí al Colegio del Estado y en el Colegio del Estado (. . .) formamos un “track-team”; el “track-team” es una especie de equipo de deportistas, de atletas, que nadie había quién nos pegara en todo (. . .) el Estado, ni en Querétaro, ni en Aguascalientes, ni en Michoacán. Donde quiera andábamos (. . .).

El Señor Larios (. . .) no fué guanajuatense, era de Sayula; vino aquí con un deportista muy grande, Jesús García, “Chucho García” que era beisbolista; éste se fué a (. . .) México, (. . .) (el) Señor Larios estaba con él (. . .), Larios componía unas tarjetitas con un pajarito con plumas (. . .), el Señor Larios se vino (. . .); le estoy hablando de 1930, 20 o 30 (. . .); le buscaron en la Escuela del Sol (para) que fuera instructor de gimnasia (. . .); el Museo de la fama de deportistas (. . .) se olvidó de todos nosotros (. . .).

Yo era no el capitán, porque yo nunca fuí capitán de nada, pero sí el más atrabancado de todos; le jugaba beisbol. . ., toda la ciudad:

—¡quiubole “Guerrita”!—, donde quiera que pasaba(. . .); jugaba fútbol (. . .), yo era el mejor beisbolista de aquí, por lo menos el más afamado (. . .). En los días de San Juan, había en el parque de las Acacias (. . .) un concurso de salto de altura, de garrocha, concurso atlético; yo era el jefe del “tineck” del Colegio del Estado y ahí arrasábamos; si había que ir a León o Aguascalientes o a Querétaro, ahí íbamos nosotros, nadie nos ganaba.

Cierta ocasión fuimos a León (. . .), en este concurso atlético en León, fuimos del Colegio del Estado pues nos invitaron, yo gané de estos premios (. . .) primeros lugares (. . .). En este encuentro atlético, en el estreno del Estado Patria, gané cinco lugares, cinco bandas: salto de altura, carrera de cien metros, salto de garrocha, lanzamiento de bala y otra (. . .). Los muchachos me llevaron en triunfo a dar la vuelta a la plaza de León con mis cinco bandas, los otros también llevaban, pero yo llevaba cinco (. . .); en la actualidad le dan a usted un monigote de plomo barnizado (. . .); al terminar el encuentro lo citaban a usted, la Banda del Estado tocaba la diana y usted se hincaba ante la reina del festejo (. . .).

El Gobierno del Estado, viendo mi empuje, mi vigor y todo eso, en 1925, 26, me comisionó con una señorita para ir a estudiar las nuevas tendencias pedagógicas que pregonaba John Dewey, (. . .) americano, este señor (. . .) tenía el control científico de toda la educación en el mundo, a mí me mandó con una señorita a Nueva York (. . .), estuvimos unos cuantos días. Aquí sabíamos muy buen inglés, nos pusieron un maestro de inglés, pero al llegar allá no sabíamos nada (. . .), hablábamos pero no entendíamos, entonces nos mandaron a una escuela especial en el Estado de Massachusetts (. . .); allí estuvimos casi un año (. . .), allí aprendí inglés, allí aprendí el ingenio, el genio del gringo, hice muy buenos amigos allí; estuvimos en Boston la muchacha y yo, terminamos nuestro compromiso del señor Arturo Sierra (. . .).

Me quedé cerca de un año, pero tuve que venirme porque el clima es tremendo, montones de nieve, 25 o 30 grados bajo cero; los aguanté un año pero ya el otro (. . .) dije: —yo mejor me voy—. Cierto es que me vine por mar llegando a la Habana, con el calor de la Habana y el trópico dije: —bueno, me regreso—, no, qué me regresé, me vine a Guanajuato, es decir llegué a Veracruz al mediodía, en la tarde tomé el boleto a México; el ferrocarril de México a Veracruz está allí en Buenavista, un edificio de

dos pisos cerca del edificio del Mexicano (. . .) me bajé a las ocho de la mañana, traía yo dos belices, los amarré con un cinto y me los cargué; del Mexicano pasé a Buenavista, de Buenavista me vine a Guanajuato, nomás que tuve que esperar la burrita (. . .), tomé el Ciudad Juárez (y) a las nueve de la noche llegué a Silao; al día siguiente la burrita ya había salido (. . .), la burrita salía de Silao a Guanajuato a las seis de la mañana, pero ya no podía esperar cargando mis belices, me vine de Silao a pie y llegué aquí a las tres de la mañana y desde entonces (. . .) he sido una calamidad en el deporte (. . .).

Al llegar de Estados Unidos me dieron la cátedra de inglés, aquí había (. . .) un tal Schreiter (. . .), alemán (. . .) impositivo, decían que era espía, impositivo, tremendo, pues a ese casi lo desbanqué yo (. . .), enseñaba yo como me enseñaron allá (. . .), empecé en 1928, después en ese tiempo, formaba equipos de beisbol —sin faltar el beisbol— (. . .).

Yo había estudiado con los buenos maestros antiguos, con don Fulgencio Vargas, con “chema” Vargas (. . .), ya había estudiado y había captado su ciencia (. . .). Me dieron después cátedras de raíces griegas y latinas, me dieron geografía, física, historia universal (. . .). Me encanta estudiar, todos mis libros son de historia, de literatura (. . .), algo de filosofía, todas las ciencias; tengo ahí cerca de 8 o 10 mil libros (. . .); desde entonces (el Lic. Armando Olivares) me dijo: —¿quieres dar la cátedra de historia universal?—; hasta la fecha (. . .), hace ocho años me jubilé (. . .) y hasta entonces dejé de dar la clase de historia con mucho éxito (. . .); allá en la Preparatoria los muchachos llevaban grabadoras (. . .), los demás alumnos de los demás grupos se estaban en la puerta escuchando; yo le sé por ejemplo todas las efemérides de Plutarco, todas las de Séneca, todos los grandes historiadores yo los estudiaba (. . .) de manera que mi tema lo desarrollaba en una hora y más porque no alcanzaba (. . .). El Profesor Pérez Bolde le puso mi nombre a una cátedra (. . .).

Me he dedicado a las traducciones, antiguamente aquí en Guanajuato no se enseñaba inglés, el idioma principal después de que vino Maximiliano era el francés; todavía cuando yo empecé a estudiar Leyes, el francés dominaba, todos nuestros libros estaban en francés, yo le traducía y no hablaba muy bien (. . .) porque me faltaba mucha práctica (. . .).

En periodismo fuí yo corresponsal de El Universal durante 45 años;

corresponsal de la revista Tiempo; durante 30 años contribuí (. . .) (con) colaboraciones en periódicos locales, algunos interesantísimos, por ejemplo (. . .): “Espulgar, arte popular desaparecido” (. . .). Durante mucho tiempo las familias salían a espulgar a las puertas de la casa con peines piojeros, el minero que no tenía compraba cuernos (. . .) y hacía peines con sierrita, muy tupidos; las gentes sacaban liendres, sacaban piojitos chiquitos y espulgaban, había espulgadores de oficio (. . .).

Dejé de publicar ya porque realmente no tiene importancia. . . pero mire (. . .), el periódico Pegaso duró dos años bajo mi dirección, pero yo —como le decía (. . .)— era una calamidad. Salía del periódico y me iba a jugar beisbol, salía e iba a clase, así, sin ostentación, sin nada, o sea era muy entusiasta (. . .). Muy joven el Gobierno del Estado me mandó decir que si quería dirigir un periódico (. . .) político de Agustín Arroyo Ch. —sí, como no—, ahí voy. Dejé esto en manos de un compañero y me fuí, me pagaban once pesos diarios, esto me costaba quinientos pesos semanarios (. . .); sacaba quinientos ejemplares a cinco (. . .) centavos (. . .); un editorial magnífico, todos estos editoriales eran famosos; noticias locales, la vida vernácula (. . .), caricaturas, publicidad, opinión de nuestros lectores (. . .). En la actualidad, el año pasado (1991) dejé de escribir, es decir, de colaborar con el Sol de León (. . .).

En el Colegio del Estado (. . .) no ajustábamos 200 alumnos, eran pocos; había allí donde está ahora el Museo Tovar, a un lado a la entrada a la derecha, allí estaba el cuarto de Sombreros; en el cuarto de Sombreros había varias fajas de madera pintadas de verde con pernos de madera y un número, usted con su credencial de estudiante buscaba el número de la credencial y ese lo buscaba allí en el (. . .) perno (. . .), allí colgaba usted su sombrero (. . .). Había algunos muchachos de Calderones, lecheros, que venían, dejaban el burro al peón, se quitaban los guaraches y se ponían zapatos, pero se quitaban los guaraches y los colgaban allí y al salir se los ponían otra vez (. . .).

El Lic. Olivares me estimaba mucho, me dió en primer lugar la dirección de la Escuela Secundaria; cuando se fundó la Escuela Secundaria se expropió lo que era la Presidencia Municipal allá abajo, se conectó y él mismo trajo una fachada del templo de Marfil y la puso allí (. . .), y me dijo: —tú te vas a encargar de la Secundaria—, duré 26 años, no falté más que una sola vez, un viernes, porque me enfermé de pulmonía. Ordina-

riamente cada sábado (. . .) organizaba yo excursiones a la sierra, íbamos hasta la cañada de la virgen, hasta la cañada de la iglesia; salíamos de aquí a las seis de la mañana y regresábamos a las diez de la noche (. . .), allá comíamos, allá cantábamos, allá hacíamos maravilla y media (. . .); algunas veces nos quedábamos allá, veníamos a desayunar a Santa Rosa (. . .).

Yo fui director o encargado del internado (. . .), el Lic. Corrales Ayala (. . .) me nombró a mí, también duré hasta que se acabó el internado (. . .). (La Secundaria) se acabó porque (. . .) no tenía función ya, la Universidad tuvo que deshacerse de la escuela secundaria (. . .); yo me fui a la Escuela Normal, fui a la Preparatoria y estuve (. . .) en la escuela Auxiliar de Contador; en todas partes donde estuve yo dí muestras de mi entusiasmo por la juventud (. . .), nunca, así como suena, nunca hice nada malo, todo correcto y todo abierto (. . .), eso ha sido mi función.

En la actualidad leo mucho, estudio mucho, a veces escribo (. . .); pero sí, mi vida ya la dediqué exactamente al estudio (. . .), a la juventud, a mostrarle cómo debe vivir. . ., tengo muchos reconocimientos, tengo muchos halagos (. . .), ya puedo irme tranquilo. . .”

LUCAS ALAMAN Y GUANAJUATO EN EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Esmeralda Barquera Arteaga

El pensamiento de Lucas Alamán ha sido frecuentemente descifrado por su papel de historiador; sin embargo, la exposición profética que en su obra se observa, es consecuencia no sólo de su espíritu ilustrado, sino también de su experiencia que como funcionario público lo hizo enfrentarse a la problemática del México independiente. Una problemática que bajo los vaivenes del desorden político y la crisis económica, era difícil de guiar hacia la ilusoria pretensión de progreso. La adecuación de la administración pública a circunstancias muy concretas, confinó los ímpetus de Alamán en el sueño romántico del siglo XIX.

Si en su posición de historiador trató de superar la falta de tiempo para sugerir soluciones, en su función de Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores (principalmente), trató de sentar las bases del sistema diplomático mexicano y de propiciar la organización de los negocios públicos. Sabemos que su vida política fue desgraciada por la falta de orden y comprensión necesarias para impulsar sus proyectos, pero también sabemos que era el hombre más destacado de los gobiernos en los que participó; al grado de identificarlo como el autor intelectual del Gobierno de Bustamante.

Al desempeñar sus funciones políticas y administrativas en la ciudad de México, la relación con su natal Guanajuato podría parecer efímera, pero no es así; compartió con Guanajuato no sólo una vocación minera y una diputación de Cortes. Compartieron la vigilancia del orden público

y el respeto a la propiedad; fueron cómplices en la iniciativa de industrializar el Estado. Hubo en Guanajuato varios asuntos que preocuparon a Alamán, quizá el principal, que no se involucrara en las rebeliones que asolaban al país. Como Ministro, Alamán se encargó de informar a Guanajuato de lo que pasaba en el interior y exterior de la República y trató de cumplir con esmero las peticiones que le hacía el Gobierno del Estado. En respuesta, esperaba la rectificación y el control de la opinión pública.

Si bien es cierto que la relación de amasiato de Guanajuato con Lucas Alamán no puede resumirse en un documento oficial, sí podemos inferir los códigos de interés para ambos. Tratando de que sea posible saber algo más de Alamán por Guanajuato y viceversa, el Archivo General del Estado comienza un catálogo de la documentación contenida en el grupo documental Secretaría de Gobierno. Los documentos que se tomaron en consideración, son hasta ahora sólo los emitidos por Alamán en el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores en los años de 1823, 1829, 1830, 1831 y 1832 (fundamentalmente). Oficios con información sobre tranquilidad pública, imprenta, sanidad, milicia cívica, fomento industrial en el Estado; disposiciones del Ejecutivo, del Congreso y los Ministerios, en decretos y circulares, son los más comunes. También existen documentos destinados a la agilización de las comunicaciones y organización de los archivos, como lo son: acuses de recibos, avisos de envío y remisiones de cartas de seguridad o pasaportes. En el año de 1829 se encuentra un buen número de cartas dirigidas al Gobernador Carlos Montes de Oca.

El catálogo que a continuación se presenta, comprende la documentación procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Interiores, del grupo documental Secretaría de Gobierno. Este instrumento de consulta aún se encuentra en proceso de elaboración; esperamos sea importante indicador en la investigación de la administración pública.

FONDO: SECRETARIA DE GOBIERNO.
 SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO.
 SERIE: MINISTERIOS.
 SUBSERIE: RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

DESCRIPCION	FECHA	NO. CJA	NO. E/NO. F.
Decreto del Soberano Congreso sobre que es conveniente modificar el escudo de armas y el pabellón nacional.	16/IV/1823	2	/f. 9
El Poder Ejecutivo ha decretado que se tenga por traidor a quien proclame a Agustín de Iturbide como emperador.	18/IV/1823	2	/f. 11
El Soberano Congreso ha decretado que se reinstale en Monterrey la Diputación Provincial compuesta por las provincias de León, Coahuila y Texas.	22/IV/. 823	2	/f. 13
El Soberano Congreso informa que se han renovado los oficios de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Congreso.	24/IV/1823	2	/f. 15
Sobre que se tiene noticia que Juan Francisco Azcárate se dirige a Guanajuato y se pide sea vigilado.	30/IV/1823	2	/f. 17
El Supremo Poder Ejecutivo nombró para Secretario Interino de Estado y Hacienda a Dn. Francisco Arrillaga.	2/V/1823	2	/f. 20
Sobre la notificación de los uniformes de la Milicia Nacional por el Secretario del Congreso.	5/V/1823	2	/f. 21
El Congreso decreta que: sólo en contestaciones oficiales se darán a los empleados de la Nación sus respectivos tratamientos.	6/V/1823	2	/f. 23
Se pide al Gobierno de Guanajuato que haga relación de las personas beneméritas de la provincia al servicio de la patria.	14/V/1823	2	/f. 25
Que el Poder Ejecutivo pide cooperación para el buen gobierno.	16/V/1823	2	/f. 30
Alamán no cree conveniente formar nueva convocatoria para futuro Congreso.	21/ V/1823	2	/f. 28
El Congreso decretó que los militares no necesitan el tiempo de residencia que exige el artículo 53, para ser nombrados electores secundarios.	8/VIII/1823	2	/f. 38
Que se informe de la manera en que se ha cumplido el decreto del 9 de julio, que trata de los alistamientos, exenciones y contribuciones.	20/VIII/1823	2	/f. 43

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F
Aprobación de los medios formados en la sublevación de Yuririapúndaro por el P. Fr. José Zavala, para fundar una fábrica de cigarros.	22/VIII/1823	2	/f. 44
El S.P.E. pide se corte de raíz los desórdenes que han cometido las tropas auxiliares de Guanajuato.	23/VIII/1823	2	/f. 45
De que se ratifica la Real Orden del 22 de abril de 1816, en donde los militares puedan vigilar la observancia de la Tesorería.	23/VIII/1823	2	/f. 46
Sobre que se le niega la renuncia al Gobierno de Guanajuato.	26/VIII/1823	2	/f. 60
Se nombró a Rocha y Solís por oficio menor y escribiente de esta Secretaría de Gobierno. Que se paguen por Tesorería los gastos de escritorio y oficina.	27/VIII/1823	2	/f. 61
Sobre que se pide que ante la escasez de pus vacuno, se consiga en el lugar más próximo, si hay epidemia de viruela.	27/VIII/1823	2	/f. 62
Que se dan por enterados de las providencias que se han tomado para el establecimiento de la Milicia Cívica y la falta de fusiles.	30/VIII/1823	2	/f. 66
Que se haga lo posible por realizar la recaudación de contribuciones directas.	30/VIII/1823	2	/f. 67
Que el Gobierno de Guanajuato vigile la buena realización de las elecciones de Diputados.	3/IX/1823	2	/f. 78
Que aprueba S.A., lo sumario que se mandó formar al P. Fr. José Ma. Zavala.	3/IX/1823	2	/f. 76
Que cuanto los ayuntamiento incurran en malversación se proceda contra ellos conforme a la ley.	3/IX/1823	2	/f. 80
Que S.A., se ha enterado con aprecio de las disposiciones del S. Jefe de Guanajuato, respecto a los acontecimientos suscitados en Casas Viejas por el Teniente Azpericueta.	6/IX/1823	2	/f. 86
Que manda S.A.S. dar las gracias al alcalde Dn. Ignacio Cruces de San Miguel, por lo satisfactorio de su manejo en la aprehensión de Azpericueta y sus secuaces.	9/IX/1823	2	/f. 84
Que aprueba el S.P.E. las medidas tomadas por el Gobierno de Guanajuato a fin de que no se altere el orden y los electores obren con libertad.	12/IX/1823	2	/f. 90

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F
Que el S.P.E. está enterado de que no han llegado las actas de elecciones por lo largas y porque Mariano Chico se retiró.	12/IX/1823	2	/f. 91
Que estando próximas las elecciones para la renovación de la mitad de los miembros de los ayuntamientos, se queden vacantes los asientos.	13/IX/1823	2	/f. 93
Que se recuerde lo prevenido en la circular del 20 de agosto, en donde se solicita la ida de los Diputados electos a la capital.	17/IX/1823	2	/f. 95
Que el Soberano Congreso ha decretado se instalen ⁿ Diputaciones Provinciales el día 3 de octubre o antes, si se reuniese la mitad y uno más de sus vocales.	17/IX/1823	2	/f. 97
Que al S.P.E. no le ha parecido oportuno hacer públicas las ofensas vertidas contra la Diputación Provincial, por el elector Dn. Julián Obregón.	17/IX/1823	2	/f. 99
Acusa recibo del aviso que se dió al Juez de Letras que no quiso hacerse cargo de los conspiradores remitidos por Bravo: los señores: Agustín Alvarez del Castillo y sus secuaces. Se mandan a Salvatierra.	17/IX/1823	2	/f. 100
Que el S.P.E. se enteró de los motivos por los que el alcalde de San Miguel no conocía las razones para tomar reo al Teniente Azpericueta.	17/IX/1823	2	/f. 102
Que el vocal Azpilcueta justifique ante el Gobierno las excusas que alega.	18/IX/1823	2	/f. 104
Que ya se tiene pedido armamento a países extranjeros y que está enterado de los sucesos del Batallón N° 3 del Coronel Piedra.	24/IX/1823	2	/f. 106
Que se agradezca a los oficiales de la Milicia Nacional que tienen despachos en el Ayuntamiento por su ejercicio y que se ratifiquen los que la población consideren de confianza.	24/IX/1823	2	/f. 109
Comunica el S.C. que se exige el celo de los jefes políticos en la formación de la Milicia Cívica y que los militares no puedan ser presos en las cárceles públicas.	24/IX/1823	2	/f. 107
Que estando próximamente las instalaciones del S. Congreso y debiendo las provincias prepararse para los gastos de las dietas de los nuevos diputados, a resuelto el S.P.E. que las diputaciones formen un cálculo.	26/IX/1823	2	/f. 114
Inserta S.E. la contestación del Ministro de la Guerra sobre las Milicias en San Miguel el Grande, con la tropa N° 3.	26/IX/1823	2	/f. 116
Que las provincias enteren del monto de los viáticos de los diputados que concluyen.	27/IX/1823	2	/f. 116

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F
El Congreso Mexicano ha decretado lo siguiente: Sobre las ordenanzas de minería para los extranjeros deberán estar naturalizados o tener licencia del Gobierno. Se les prohíbe registrar minas nuevas...	8/X/1823	2	/f. 120
Que quiere S.A. que por ningún caso ni pretexto se retarde la instalación del Congreso, por lo que se pongan en marcha los Diputados para México.	15/X/1823	2	/f. 122
El Congreso aclara el artículo 27 del reglamento de la Milicia, en que se dispone que los alistados quedan obligados en la fatiga que les toque en calidad de soldados.	22/X/1823	2	/f. 124
El S. Congreso decreta la retirada de los diputados de las provincias de Guatemala sin comprender a los de Chiapas, porque corresponde su provincia a la Nación Mexicana.	27/X/1823	2	/f. 125
El Soberano Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente: La nación mexicana adoptó para su gobierno la forma de República Representativa, Popular y Federal.	16/XII/1823	3	/f. 159
Remite la cuenta que ha formado de su dieta Dn. Antonio Mier y Villagómez, diputado que fué por esta provincia, para que la liquide esta Diputación.	19/XII/1823	3	/f. 154
El Soberano Congreso aprobó el Acta Constitutiva Federal y que se espere con reposo la publicación de dicha acta y ley constitutiva sin hacer innovación alguna.	21/XII/1823	3	/f. 157
El S.P.E. ha aprobado la instalación de la Junta Provincial con tres vocales, el Intendente y Jefe Político, por las poderosas causas que le obligaron a hacerlo.	22/XII/1823	3	/f. 162
El Ministro de Hacienda manda saber: que sobre la revalidación de los despachos de jubilados, pensiones civiles y militares, las 1 ^{as} . se llevaron a cabo por los ministros, administradores y los 2 ^{os} . por los Intendentes de Tesorería y Administración de Rentas.	22/XII/1823	3	/f. 165
Queda enterado de la entrega de 26 pesos en las cajas, colectados en la Villa de León para socorro de las tropas de Veracruz.	23/XII/1823	3	/f. 164
El S. Congreso, en consideración a las graves urgencias que aquejan a algunos de sus individuos que no perciben dietas de sus provincias, han resuelto que el Gobierno haga efectiva para todos los medios de sus atribuciones, las disposiciones dictadas en la materia.	24/XII/1823	3	/f. 168

DESCRIPCION	FECHA	No. CJ.	No. E/No. F
Que el bando público sobre armas prohibidas, debe observarse en todas partes y que en su consecuencia debe conformarse el Juez de Letras con lo prevenido de él.	31/XII/1823	3	/f. 171
Sobre que no obsta para servir cargos consejiles el haber cumplido el bienio y que se competa al alcalde 1° de esta ciudad servir su empleo.	31/XII/1823	3	/f. 174
Que S.A. queda enterado de que los enemigos del orden no consiguieron reducir a la tropa del batallón N° 4 y que se observe la conducta del Brigadier Dn. Gaspar López.	31/XII/1823	3	/f. 137
Que no por las conspiraciones intentadas, se deje de dar las ordenes relativas a extraordinarios.	31/XII/1823	3	/f. 138
Avisa haber dirigido el 31 de diciembre la resolución del S.P.E. sobre la elección del alcalde de Irapuato, sobre que dispensando la ley que exige un bienio de intermedio para volver a desempeñar estos cargos. (Sea cometido dicho alcalde a desempeñar su cargo).	8/I/1824	4	/f. 2
El Congreso decretó una ley para establecer las legislaturas constituyentes particulares en las provincias que han sido declaradas Estados de la Federación Mexicana y que no las tienen establecidas: Guanajuato, Michoacán, Puebla, Querétaro, Veracruz, San Luis Potosí.	9/I/1824	4	/f. 4
Que S.A. quedó enterado de haberse reunido la Diputación de Guanajuato y que éste le cometi6 el cumplimiento del decreto sobre levas.	10/I/1824	4	/f. 15
Que el S.P.E. ha dispuesto que este S. Jefe obre conforme a las facultades que le conceden las leyes relativas al gobierno económico político de las provincias, en lo ocurrido en las elecciones de alcalde de Silao.	12/I/1824	4	/f. 16
Que el S.P.E. ha resuelto que el Congreso Provisional de este Estado debe aclarar en las juntas preparatorias de si el jefe debe asistir o no a la instalación y su apertura.	20/I/1824	4	/f. 18
Sobre que se conmuta la sentencia de muerte declarada contra D. José Staboli, en extrañamiento perpetuo del territorio de la República.	28/I/1824	4	/f. 26
Que el S. Congreso ha decretado que Nuevo León será en lo sucesivo un estado de la Federación y que también Coahuila y Texas cuando se hayan resuelto.	16/V/1824	4	/f. 102
Felicita el S.P.E. al S. Gobierno por su empleo y se promete la felicidad de este Estado.	17/V/1824	4	/f. 104

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F
El Soberano Congreso ha decretado que Durango formará un Estado de la Federación Mexicana.	22/V/1824	4	/f. 109
Que el S.P.E. tiene confianza que el Congreso resuelva la confusión sobre las rentas que pertenecen a la Federación y la de los Estados y que dice haber nombrado para Intendente de Puebla al C. Marañón.	2/VI/1824	4	/f. 112
Da parte haber ocupado su silla en el Gobierno el benemérito C. Victoria.	16/VI/1824	4	/f. 116
Dice se tomen providencias para cortar las ramificaciones de la conspiración descubierta en Piedra Gorda y que se les convenza hicieron mal.	19/VI/1824	4	/f. 118
Que se reconozca formalmente la coronación del padre León XII y que se adornen las calles por 3 días.	23/VI/1824	4	/f. 120
Avisó haberse fugado de Jalisco el Payo del Rosario y Dn. Nicolás España y encarga se esté a la mira por si se consigue su aprehensión.	23/VI/1824	4	/f. 122
Decreto sobre el modo de expedir pasaporte a los extranjeros y a los nacionales que salgan de la República.	30/VI/1824	4	/f. 127
Se enteró el S.P.E. de la llegada a esta ciudad del Brigadier Gaspar López y Miguel Borja.	2/VII/1824	4	/f. 131
Que los congresos de los Estados puedan dispensar las leyes que no sean del resorte general de la federación.	2/VII/1824	4	/f. 132
Que se exhorte a San Luis.. para ver si se consigue la aprehensión de Ignacio García y Guadalupe Aguado, comprendidos en la Revolución de la Piedragorda.	3/VII/1824	4	/f. 134
Que todas las autoridades que se comuniquen con el gobierno, sea por conducto de los gobernadores de los Estados.	3/VII/1824	4	/f. 136
Que los vocales de las diputaciones provisionales que han funcionado de jefes políticos, no están exceptuados por la convocatoria del 17 de junio del año anterior.	7/VII/1824	4	/f. 144
Que no están exceptuados del sorteo para los cuerpos provisionales los soldados cívicos.	7/VII/1824	4	/f. 147
Dice las razones que hay para creer que el artículo 37 del decreto de este Congreso, sobre circulación de monedas, ataca la propiedad.	7/VII/1824	4	/f. 150

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F
Que el S.P.E. quedó enterado de lo que se comunica en 2 del actual, sobre el Payo del Rosario.	7/VII/1824	4	/f. 152
Que se destine un lugar para sepultar a los ingleses y otros que no profesen la religión católica.	7/VII/1824	4	/f. 153
Sobre el modo de verificar las elecciones de Diputados y Senadores al Congreso General.	13/VII/1824	4	/f. 160
Acompaña el reglamento de la Libertad de imprenta y las ordenes que hay sobre esta materia.	14/VII/1824	4	/f. 171
Decreto sobre que pertenece a la Federación el hospital del Divino Salvador de México.	14/VII/1824	4	/f. 172
Artículos constitucionales bajo los que se hará la elección del Presidente de la República.	21/VII/1824	4	/f. 184
Que los documentos de los Estados que se remitan a ese ministerio deben tener los requisitos, como el que las firmas de los escribanos deben estar certificadas por los gobernadores.	24/VII/1824	4	/f. 185
Hace observaciones sobre el artículo 3° del decreto de este Congreso, relativo a circulación de monedas.	25/VII/1824	4	/f. 187
Da las gracias por la conducta observada en este Estado en los sucesos de Iturbide.	27/VII/1824	4	/f. 196
Sobre privilegios exclusivos concedidos a Dn. Juan Bautista Binnon para trabajar minas de azogue con extensión del término.	28/VII/1824	4	/f. 198
Se demarca el territorio de la Provincia de Chihuahua.	28/VII/1824	4	/f. 202
Sobre el modo de remitir al Gobierno las actas de Senadores y Diputados.	4/VIII/1824	4	/f. 206
Que queda en el Gobierno el C. Guerrero y en su ausencia el C. Domínguez.	4/VIII/1824	4	/f. 208
Da las gracias a este Gobierno, por las medidas tomadas para rectificar la opinión pública que había despertado la circular titulada "Al Público".	4/VIII/1824	4	/f. 210
Que se venzan todos los obstáculos para conseguir la propagación del fluido vacuno.	3/VIII/1824	4	/f. 212

DESCRIPCION	FECHA	No. CJ.	No. E/No. F
Sobre que los Ayuntamientos no patrocinen a los desertores, sino que los persigan.	7/VIII/1824	4	/f. 217
Que habiéndose nombrado para una comisión al C. Victoria, ha ocupado su lugar el C. Domínguez.	11/VIII/1824	4	/f. 220
Sobre que el Ministerio es el que se encarga de hacer saber las observaciones que presentó el Director de la Casa de Moneda de Zacatecas.	14/VIII/1824	4	/f. 222
Dice el motivo que tuvo para hacer las observaciones del decreto sobre moneda y que como ya está en su justo valor, ya no hay problema.	14/VIII/1824	4	/f. 225
Exita al Gobierno para que nombre prefectos en este Estado.	18/VIII/1824	4	/f. 226
Decreto sobre colonización.	18/VIII/1824	4	/f. 228
Que ningún militar pueda admitir empleos de los Estados sin licencia del Supremo Gobierno.	18/VIII/1824	4	/f. 233
Se reconoce la Independencia de las Provincias Unidas del Centro de América.	20/VIII/1824	4	/f. 235
Dice estar exceptuado el C. Linares de Capitán de la Milicia Cívica de Celaya, por ser oficial retirado.	25/VIII/1824	4	/f. 241
Devuelve un oficio que se le dirigió por este Gobierno, del Vicario capitular de Valladolid, sobre libros prohibidos.	25/VIII/1824	4	/f. 244
Dice se solicite de Querétaro a San Luis Potosí, pus vacuno, y que se avise cada trimestre sus progresos.	2 /VIII/1824	4	/f. 250
Decreto sobre la creación de la Suprema Corte de Justicia.	27/VIII/1824	4	/f. 251
Dice estar preso en San Luis Ignacio Aguado y que se envíe a este Estado por estar siguiéndose aquí su causa.	1°/IX/1824	5	/f. 3
Que los extranjeros residentes en la República están bajo la protección de las leyes y que castiga con todo rigor a quien los ultraje.	2/IX/1824	5	E. 1 /f. 4
Que se ha enterado el S.P.E. del mando del Gobernador de Guanajuato, sobre la protección de extranjeros.	4/IX/1824	5	1 /f. 7
Que el S.P.E. ha dispuesto se pida informe por conducto del Ministerio de la Guerra al Coronel del Cuerpo al que agregó los Moncada. Sobre las armas que reclama el alcalde de Acámbaro.	10/IX/1824	5	1 /f. 14

DESCRIPCION	FECHA	NO. C.J.	NO. E/NO. F.
Se concede a Colima el título de ciudad y a San Francisco de Almoyan el de villa.	11/IX/1824	5	1 / f. 15
Sobre asignación de sueldos al Presidente y Vicepresidente de México.	14/IX/1824	5	1 / f. 16-20
La Cámara de Senadores avisa que se acordó que las Legislaturas de los Estados de Zacatecas, Sonora y Guanajuato, procedan a reemplazar a los señores que han sido electos para la Suprema Corte.	13/I/1825	5	2 / f. 13
Se avisa de la gloriosa victoria del ejército del Perú sobre el ejército español.	2/II/1825	5	2 / f. 17
El Congreso ha decretado que la elección de Diputados o Senadores, re cayese mejor en un mismo individuo para miembro de la Legislatura parti cular de un Estado.	4/III/1825	5	2 / f. 28
Que se formen las providencias para que las tropas de reemplazo sean bien atendidas.	5/III/1825	5	2 / f. 30
Avisa envió de la Gaceta para que se vea el reconocimiento de la Indepen dencia por parte de Inglaterra.	10/III/1825	5	2 / f. 35
Que se les de libertad a los extranjeros británicos para transitar en el Estado.	12/III/1825	5	2 / f. 36
Que el S.P.E. ya esta enterado que el Gobernador de Guanajuato se quiere ausentar y que en el interinato se deja a Ignacio Alas.	21/III/1825	5	2 / f. 37
Que Francisco de Borja manda imprimir un tratado en materia de Justicia Criminal que utilizan los ingleses.	23/III/1825	5	2 / f. 41
Que ya está enterado el Supremo Poder Ejecutivo del regreso del Goberna dor de Guanajuato.	14/IV/1825	5	2 / f. 49
Que el Poder Ejecutivo dispone que no sean registrados en las aduanas los equipajes de agentes diplomáticos extranjeros.	16/IV/1825	5	2 / f. 50
El Poder Ejecutivo resuelve que el Archivo del extinguido Juzgado Gene ral de Naturales, de quien era depositario el escribano de Cámara de es ta Audiencia Dn. Miguel Díaz Bonilla, se traslade al Archivo General.	4/V/1825	5	2 / f. 54
Permiso para Gómez Pedraza, Secretario del Estado, para salir de la capi tal por algún tiempo; en su lugar queda José I. Esteva.	7/VI/1825	5	2 / f. 57

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F.
Que el Poder Ejecutivo se ha enterado del buen espíritu de la Milicia Cívica en Irapuato y pide que a falta de armas se provea como puedan.	18/VI/1825	5	2 /f. 63
El Poder Ejecutivo responde al alcalde de Silao, que puede alterar las leyes sobre la materia de la Milicia Cívica, pero que antes pasará a consideración del Congreso.	19/VI/1825	5	2 /f. 64
Que se procuren los socorros del pus vacuno a los que lo necesiten.	25/VI/1825	5	/f. 66
Que el Ministro de Justicia ordena que los casos de las Audiencias sean remitidos a los Estados y que se pongan de acuerdo con la Audiencia de México y Guadalajara para nombrar sus apoderados y facilitar recibo de expedientes.	2/VII/1825	5	/f. 71
Que el Ejecutivo ya se enteró de las epidemias que padece el Estado y de las providencias que se han formado.	5/VII/1825	5	/f. 74
Que el Ejecutivo deja que se imprima La Gaceta, donde el obispo José Cárdenas Albani, llama al pueblo español a dominarnos; que lo hace con la creencia de que el pueblo sabrá distinguir su libertad.	6/VII/1825	5	/f. 75
Que en vez de enviar los vidrios con el pus vacuno, se va a mandar a 2 niños vacunados.	12/VII/1825	5	/f. 86
Que agradece que se hayan prevenido las reacciones que podían producir la encíclica de la Gaceta extraordinaria.	19/VII/1825	5	2 /f. 89
Que el Ejecutivo se enteró que mientras llegaban los cristales con pus vacuno de México, se consiguió otros antes.	21/VII/1825	5	2 /f. 91
Que la casa de Moneda de esta ciudad realiza sus reformas, pero sin modificar la forma de la moneda para que no pueda ser falsificada.	27/VII/1825	5	2 /f. 92
Que se haga todos los esfuerzos para componer la Milicia Cívica de Guanajuato y que se presione para que se cumpla la ley.	30/VII/1825	6	/f. 1
Método que debe usarse en las comunicaciones y correspondencias del Gobierno. (Cómo ordenar y expedir documentación).	6/VIII/1825	6	/f. 7
Da cuenta que se recibió la respuesta de León, San Felipe y Piedragorda a la encíclica.	19/VIII/1825	6	/f. 10
Que le avisó al Comandante General de Guanajuato, que los asesores no admiten las causas que les remite.	20/VIII/1825	6	/f. 11

DESCRIPCION	FECHA	No. C.J.	No. E/No. F.
Que ya se recibió la respuesta a la encíclica por parte de Villa Hidalgo y Valle de Santiago.	26/VIII/1825	6	/f. 14
Que recibió la propuesta de que se publicara la encíclica en la Gaceta por parte del Gobierno del Estado de Guanajuato.	27/VIII/1825	6	/f. 17
Que ya se recibió respuesta a la encíclica por parte de León, Silao, Casas Viejas, San Luis de la Paz.	30/VIII/1825	6	/f. 18
Envía ejemplares. Uno es una memoria sobre la enfermedad del Sarampión y cómo curarlo.	3/IX/1825	6	/f. 21
Sobre el envío de reglamento provisional, respecto al consulado Mexicano en Nueva York y a los capitanes de buques.	9/IX/1825	6	/f. 39
Circular del Pacto o tratado de amistad, respeto y ayuda entre México y Colombia, firmado el 30 de Junio de 1824.	20/IX/1825	6	/f. 45
Pésame por la muerte de Juan Castillo. Se disculpa por no haber enviado los cajones de libros al Colegio, pero es que hay problemas de transporte en Veracruz.	7/III/1829	21	/f. 14
Intercede por un amigo para la asociación con el Gobierno de Guanajuato en la compra y venta de tabaco.	11/III/1829	21	/f. 16
Que la Compañía Unida sí tiene azogue en venta y que si quiere él puede hacerse cargo de la transacción. Reitera nuevamente la petición de su amigo sobre el negocio de tabaco. Que ya van en camino los cajones que pidió el Colegio.	14/III/1829	21	/f. 18
Habló sobre los problemas que hay para que salgan las cajas de Veracruz, entre ellas la máquina de vapor que se encargó a Inglaterra.	21/III/1829	21	/f. 22
Vuelve sobre lo del tabaco. Sobre que le parece que la ley referente a recargar los desechos en el oro y la plata que se extraiga, es convincente. Sobre los problemas que hay para mandar las cajas de azogue.	28/III/1829	21	/f. 20
Sobre los 2 modelos de máquinas traídas de Inglaterra. Sobre el precio del azogue y los frascos que son posibles de traer.	8/IV/1829	21	/f. 30
Sobre el azogue que se va enviar a Guanajuato.	15/IV/1829	21	/f. 34
Sobre las máquinas de vapor y la segunda partida de azogue.	18/IV/1829	21	/f. 36

DESCRIPCION	FECHA	No. CJ.	No. E/No. F.
Sobre que Terán ofrece una buena oportunidad de hacer negocio con el Estado de Guanajuato en el ramo de tabaco. Que ya llegó a Veracruz el cajón con las 2 balanzas finas de ensayos.	9/v/1829	21	/f. 39
Que ya estando sancionada la ley que da enteramente por libre el cultivo y venta de tabaco, ha pensado dedicarse al cultivo en su hacienda.	23/V/1829	21	/f. 41
Que ya recibió la libranza de \$1,000 que remitió el gobierno por cuenta de encargos del Colegio y que ya no cree se necesite desembolsar más.	27/V/1829	21	/f. 43
Que ya se envió los 2 cajones marcados y numerados al margen con el modelo de máquinas de vapor y además más balanzas.	14/VII/1829	21	/f. 49
Que va a disponer sacar de la aduana los cajones para que no cobren almacenaje. Que se le avise de lo que autorice el Congreso en materia de tabaco.	15/VII/1829	21	/f. 53
Que ya van en camino los cajones que pidió el Colegio. Que probablemente la semana que entra se despachará con guía abierta unos 100 cajones de cigarros.	25/VII/1829	21	/f. 51
Acusa recibo de la proclama que ha dirigido el Estado de Guanajuato en cuanto la expedición española y dice que resultó falso lo de la desembarcación de las fuerzas españolas en Altamira y en Acapulco.	5/VIII/1829	21	/f. 55
Que el tabaco que se tiene es fabricado por el Gobierno y que no se tiene para labrarlos. Que tienen pocos puros y están en Orizaba, puesto que no se han podido transportar.	8/VIII/1829	21	/f. 57
Que es muy satisfactorio el ardor que manifiestan los ciudadanos de Guanajuato por la invasión española.	15/VIII/1829	21	/f. 59
Que se pasó el estado de cuentas liquidadas por el Colegio y que los encargos que faltan ya se pasaron al Sr. Arnao de París.	28/VIII/1829	21	/f. 63
Que va a preguntar a Veracruz si han llegado armas y si no se tratarán de conseguir en E.U. o Jamaica. Que no hay posibilidad de préstamos del extranjero y más aún después de lo que advirtió el Ministro francés Portalis.	2/IX/1829	21	/f. 75
Que el Sr. Francisco Manuel Sánchez de Tagle manda un extraordinario con motivo de la asignación que se ha hecho a la hacienda de Santa Ana Pacueco para el préstamo forzoso que se colectó en este Estado.	15/IX/1829	21	/f. 71

DESCRIPCION	FECHA	NO. CJ.	NO. E/NO. F.
Que no hay ninguna existencia de fusiles en esta plaza, que se espera un buque de Hamburgo y en él tal vez vengan fusiles. Que va a preguntar a Nueva Orleans si se pueden conseguir.	16/IX/1829	21	/f. 73
Que espera se haga lo posible porque las medidas legislativas en el asunto de la hacienda de Santa Ana Pacueco no sigan afectando al Sr. Tagle. Que ya se consiguieron 200 fusiles y que después de la de Tampico será más fácil.	30/IX/1829	21	/f. 77
Sobre el asunto de las espadas que se mandaron a hacer para los Generales. Sobre que se mandaron 200 fusiles en mal estado (ya que solo servirían para hacer daño a los Yorkinos).	14/X/1829	21	/f. 79
Que comisionen a otra persona para que consiga los fusiles porque en los almacenes de gobierno bloquean la buena realización del encargo al dar malos fusiles.	21/X/1829	21	/f. 83
Sobre que no ha logrado encontrar al grabador José Torreblanca para encaragar abra la lámina de las armas. Que recomienda al Capitán José María Mesne para catedrático de matemáticas.	28/X/1829	21	/f. 87
Que da gusto que le agradara el diseño de la espada y que de los gastos erogados de los fusiles tomará el dinero que se destinaba para las espadas.	4/XI/1829	21	/f. 91
Que recibió lo que le mandó el colector de diezmos de Apaseo para las espadas y que las cifras con brillantes quedaron de muy buen gusto. Que le agradece su intervención en el asunto de la hacienda de Santa Ana Pacueco.	14/XI/1829	21	/f. 95
Que Torreblanca no le tiene todavía el dibujo según el cual deben quedar las armas. Que en Nueva Orleans le dijeron que el precio corriente de fusiles de 3 a 4 y que para diciembre de 4 a 5.	21/XI/1829	21	/f. 96
Le pide al gobierno que le de asilo al Sr. Dn. Tomás Vargas cura de San Luis Potosí y senador por Michoacán, agredido por sus principios conservadores.	23/XI/1829	21	/f. 98
Da las gracias por aceptar el beneficio eclesiástico del Sr. Tomás Vargas. Que le avise cómo se preferiría hacer el pago de los fusiles. Que la capitán está viviendo momentos difíciles con la salida de campaña de Guerrero.	16/XII/1829	21	/f. 102
Que ya solicitó el dinero en Tampico para que se embarquen los fusiles. Que se diga como se va a enviar el dinero. Que en México sigue la zozobra con las proclamas de Cuernavaca y pueblos inmediatos.	19/XII/1829	21	/f. 104

DESCRIPCION	FECHA	No. C.J.	Nº. E/No. F.
Que la revolución comenzada por Bustamante puede darse por felizmente terminada. Que mientras éste llegue a la capital, él tiene que ejercer puesto público. Que sólo falta por reprimir a Santa Anna.	23/XII/1829	21	/f. 106
Que el partido santanista es minoría, pero hay que cuidarse de la seducción. Que Bustamante salió a combatir a Guerrero y que es lógica la victoria por la calidad de las tropas. Que las cámaras no sesionan.	26/XII/1829	21	/f. 108
Que si se enviara el dinero de San Luis para Tampico se ahorraría, pero si esto no puede ser, entonces se dirigirá el dinero consignado a los Sres. Watson y Cía. del comercio de Tampico.	30/XII/1829	21	/f. 110
Felicitación de año nuevo y consideraciones sobre la toma de posesión del gobierno de Bustamante y las revueltas impulsadas por Santa Anna.	2/I/1830	22	/f. 4
Que debido al ultraje hecho por un oficial del ejército a gente del Congreso de Puebla, se realicen las investigaciones correspondientes.	9/I/1830	22	/f. 33
Que como el pus vacuno se ha desvirtuado, se investigue si la información de ganado vacuno con viruela en la hacienda de Jaral es cierta, para extraer entonces el pus.	9/I/1830	22	/f. 35
Que si el gobierno de Guanajuato no tiene el fluído de pus vacuno se pida a los estados limítrofes.	12/I/1830	22	/f. 37
Que se le manden ejemplares de lo que dispuso el Ministro de Guerra sobre la creación de un Cuerpo de Sanidad Militar.	13/I/1830	22	/f. 39
Sobre lo difícil de la situación del país, sobre que el Sr. García se va a aprovechar de Cortázar. Sobre el plan de Jalapa y sobre la espada que se mandó hacer para Terán.	13/I/1830	22	/f. 41
Que el C. Gral. ha decretado justo el pronunciamiento del ejército de Jalapa el 4 de diciembre de 1829, que piden el establecimiento de la Constitución y Leyes.	14/I/1830	22	/f. 63
Sobre que ya va a estar la espada de Terán. Sobre las revueltas patrocinadas por Guerrero.	16/I/1830	22	/f. 100
Que ya se hizo el pedido de armas para este Estado y que Morelos y sus satélites Montes de Oca y Mangoy se dirigieron a Michoacán donde son llamados.	20/I/1830	22	/f. 104
Que en lo sucesivo cada una de las Secretarías se entienda directamente con las autoridades representativas en todos los negocios que correspondan a sus atribuciones.	20/I/1830	22	/f. 106

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F.
Decreto sobre el Procedimiento Judicial que se hará cuando una comisión nota infracción a la Constitución o Leyes Generales.	21/I/1830	22	/f. 109
Que ya pasó el oficio a Hacienda y que se pagó 200 pesos al presbítero José Ma. Lejarzar que se adeudaban por réditos de una capellanía.	22/I/1830	22	/f. 144
Sobre el restablecimiento del orden constitucional en Tabasco (Medidas tomadas para reformar).	23/I/1830	22	/f. 149
El Congreso General concede amnistia a los oficiales y soldados que en Guadalajara secundaron el pronunciamiento de Campeche proclamando República Central.	26/I/1830	22	/f. 206
Sobre la espada de Terán. Sobre lo que ocurre en Europa y los Borbones. Sobre los fusiles que se pidieron.	30/I/1830	22	/f. 262
El Ciudadano Gral. Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República.	4/II/1830	24	/f. 268
Acusa recibo del estado de extranjeros en el mes anterior.	9/II/1830	24	/f. 473
Se autoriza al Gobierno para que de cualquier clase de fondos públicos disponibles, invierta hasta 12,000 pesos en socorro de los infelices con tagiados en el Distrito.	8/II/1830	24	/f. 332
El Congreso decreta: son anticonstitucionalistas las órdenes del 20, 27 y 29 de septiembre de 1828, dictadas por el Congreso de Jalisco.	11/II/1830	24	/f. 486
Que ya se pasó la petición al vicepresidente sobre el permiso de retiro del servicio militar de Pénjamo del Sr. Mateo Zárate.	10/II/1830	24	/f. 475
Sobre los réditos de pago de 200 ps. del capital de 4,000 que reporta la Hacienda Sardinias y que se halla embargado.	13/II/1830	24	/f. 533
Sobre que no cree que haya ningún resentimiento en el Gobierno de Guanjuato contra el Supremo Gobierno y que la coalición de Estados a la que pertenece es anticonstitucional.	17/II/1830	24	/f. 535
Que el vicepresidente está muy agradecido por la desaprobación de este Gobierno al artículo 70, sobre proyecto de coalición de las legislaturas de Michoacán y Jalisco.	20/II/1830	24	/f. 567
Sobre que se informe de lo que pase si llegan a Guanjuato los diputados de las legislaturas de Michoacán, ya que pueden alterar el orden con el asunto de la coalición.	20/II/1830	24	/f. 564

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F
Sobre que entiende por qué Guanajuato estuvo de acuerdo en la coalición, pero que Valladolid no tiene la misma buena fé. Sobre la situación de las revueltas . Sobre la espada de Terán.	20/II/1830	24	/f. 573
Decreto que declara vigentes las leyes prohibitive de los juegos de suer te y asar .	23/II/1830	24	/f. 578
Sobre que se recibió la comunicación de la opinión formada por este <u>Est</u> ado, <u>respecto</u> a la coalición.	27/II/1830	24	/f. 591
Sobre que se suscriban al periódico Registro Oficial del Gobierno (antes Gaceta). Reflexiones sobre el periódico como medio de difundir el <u>espi</u> ritu público.	27/II/1830	24	/f. 599
El Congreso decreta derogado el Decreto del Congreso General, que impedía los efectos del 83 Congreso Constitucional del Estado de México.	1°/III/1830	24	/f. 606
Que se aprueba la salida por mal comportamiento del español Agustín Salgado y que el hecho de que se permita la entrada de españoles expulsados se debe a la vigencia de la ley.	3/III/1830	24	/f. 616
Que ya está enterado el vicepresidente de la suspensión del cumplimiento del artículo 70, relativo a la coalición.	3/III/1830	24	/f. 620
Sobre que el consejero más anciano del Estado de Michoacán esta ejercien do el Gobierno por la fuga del gobernador Dn. Trinidad Salgado, <u>que</u> <u>segu</u> ramente se unió a la coalición.	9/III/1830	24	/f. 642
Sobre que Salgado se unió con Codallos Montes de Oca en Huetamo. Que <u>Gue</u> rrero y Victoria se refugiaron en Tixtla y que es menester mantener el orden, pues si se propaga la revolución será más fuerte que la de 1810	9/III/1830	24	/f. 644
Que los Estados de Yucatán y Tabasco se están levantando contra el cen tralismo.	12/III/1830	24	/f. 646
El C. Gral. decreta que es opuesto al artículo 159 de la Constitución Ge neral, por lo mismo, insubsistente el decreto del 18 de agosto de 1829 por la Legislatura.	13/III/1830	24	/f. 648
Sugiere al gobierno que ante los movimientos de revolución, las haciendas de campo <u>se</u> armen por ser las más expuestas y que España seguramente <u>es</u> tá <u>preparando</u> una nueva expedición.	17/III/1830	24	/f. 666

DESCRIPCION	FECHA	NO. C.J.	NO. E/NO. F.
Que ya se sabe de la benemérita cooperación del Estado de Guanajuato para oponerse a la revolución que estalló en el Sur de México y Michoacán.	18/III/1830	24	/f. 668
Se da gracias de la respuesta que ha tenido el Gobierno de Guanajuato respecto a las revueltas.	18/III/1830	24	/f. 674
Que el Gobierno de Guanajuato disponga y cuente con la Milicia Cívica y lo necesario para mantenerla.	18/III/1830	24	/f. 669
Se avisa que el rey de Prusia ha nombrado al Sr. Carlos Guillermo Koppe, su consejero para Consúl General del Reino.	20/III/1830	24	/f. 676
Que se interceptó una carta de José Salgado al comandante de las tropas de San Luis Potosí, para que marche a la mayor brevedad a Morelia.	24/III/1830	24	/f. 670
Que sobre el movimiento de las tropas que ha reunido el Comandante General, Coronel Pedro Otero, se comuniqué. Que se tomen las medidas convenientes para que se calmen las disensiones en Michoacán.	24/III/1830	24	/f. 679
Que el vicepresidente sabe del patriotismo de Guanajuato al no ser parte del contagio de la seducción.	27/III/1830	24	/f. 684
Que recibió informe sobre que ya se hicieron las providencias para recibir en Silao las armas.	28/III/1830	24	/f. 686
Que se van a mandar tropas del ejército permanente a situarse en la línea divisoria del Estado de San Luis Potosí, para hacer observar la obediencia.	28/III/1830	24	/f. 688
Que los dos partidos que da infantería que llegaron a Pénjamo son de Michoacán, para conservar el orden.	1º/IV/1830	24	/f. 691
Que se murió José Hernández Chico, Senador por el Estado de Guanajuato y que se procedió al nombramiento del suplente.	3/IV/1830	24	/f. 693
Decreto sobre cultivo de algodón. Sobre colonización. Sobre presidiarios. Sobre extranjeros; etc.	6/IV/1830	24	/f. 695
Que se persiga a los ladrones que estan atacando las inmediaciones de Celaya.	7/IV/1830	24	/f. 707
Sobre que se recibió las iniciativas de las Legislaturas de San Luis y las comunicaciones que aquella ha recibido de la de Guanajuato y Veracruz.	7/IV/1830	24	/f. 709

DESCRIPCION	FECHA	No. CJ.	No. E/No. F.
Que no es posible por el momento la solicitud de indulto para los cívicos desertores.	13/IV/1830	24	/f. 714
Se decreta que el fomento de algodón se haga extensivo a los de lana.	16/IV/1830	24	/f. 737
Circular sobre las medidas necesarias para proteger la tranquilidad pública.	17/IV/1830	24	/f. 762
Sobre el pedido de maquinaria que hizo el Colegio y también otros materiales que ya llegaron a Veracruz.	21/IV/1830	24	/f. 774
Que el vicepresidente ya se enteró de que la H. Legislatura procedió a la elección de senador debido a la muerte de Don José Hernández Chico.	27/IV/1830	24	/f. 780
Que se remitirá la noticia sobre el soldado de infantería o caballería y del vestuario. Que cuando los españoles vean la unidad del pueblo mexicano, desertarán de la idea de invasión.	27/IV/1830	24	/f. 782
Que el gobierno de Querétaro mandó avisar que los revoltosos desprendidos de San Luis, Patricio González, Luis Nolasco y el Cataño, están por esa zona.	27/IV/1830	24	/f. 784
Da las gracias por ayudar a su hermano a ocupar una senaduría. Que es formidable el golpe que Bravo ha dado a los facciosos del Sur. Que se fomentó el paño de Acámbaro y la talabartería de León.	28/IV/1830	24	/f. 790
Que cuesta cincuenta pesos el vestuario completo de caballería.	28/IV/1830	24	/f. 792
Que se espera tomen las providencias y auxilios ante una posible invasión española.	5/V/1830	25	/f. 808
Que se aprehenda a Patricio González, Luis Nolasco y un tal Cataño y que se redoble las providencias contra los malhechores y revoltosos.	8/V/1830	25	/f. 810
Que se fomente la industria de tejidos y se remitan los impresos. Sobre el proyecto de este ramo.	8/V/1830	25	/f. 812
Acusa recibo de ejemplares de la Minería y de otro tanto de la alocución dirigida por el vicegobernador interino de Guanajuato, con motivo de la expedición española.	12/V/1830	25	/f. 826
Que se exite el celo de las municipalidades y diseños de fincas rústicas, a fin de que tenga efecto la circular sobre plantío de moreras.	13/V/1830	25	/f. 832

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F.
Que el vicepresidente sugiere se cuide de los malhechores y que la <u>justicia</u> de los pueblos recojan a los desertores de ejército y fugitivos de <u>presidio</u> .	15/V/1830	25	/f. 835
Que recibió la contestación a la circular mandada sobre remitir colección de planos de las minas y objetos de historia natural.	18/V/1830	25	/f. 840
Que se creó un fondo para cubrir gastos indispensables en el rechazo de la invasión que preparó España.	21/V/1830	25	/f. 841
Informa que a pesar de las constantes intervenciones de Inglaterra para persuadir a España de la guerra contra las Repúblicas Americanas, ésta se niega a oír toda proposición.	28/V/1830	25	/f. 843
Que se haga la colecta en las oficinas de este Estado para <u>vestuario</u> , <u>armamento</u> y <u>monturas</u> .	1°/VI/1830	25	/f. 845
Que el vicepresidente está enterado que se hizo aprehensión de Patricio González y que falleció Luis Nolasco.	4/VI/1830	25	/f. 856
Que el vicepresidente esta enterado de las providencias que han tomado en el Estado para la defensa contra España.	8/VI/1830	25	/f. 859
Que los españoles que no presenten documentación suficiente del Supremo Gobierno para su introducción, se les obligue volver.	16/VI/1830	25	/f. 865
Que no se haga caso de la acción sediciosa que se publica en el folleto titulado "Verdadera noticia extraordinaria de la derrota de las tropas del Gobierno".	19/VI/1830	25	/f. 869
Que la ley del 6 de abril en que se fomenta la colonización de Tierras. Que del Estado de Zacatecas han pasado ya para Texas varias familias.	25/VI/1830	25	/f. 889
Que la conspiración descubierta el 21, casi en el momento de hacer <u>explosión</u> , ya se sabía y que en consecuencia se apresaron varios conspiradores inmediatamente como el Dip. Dn. Isidro Rafael Gondra.	26/VI/1830	25	/f. 893
Circular sobre que los donativos en ganado y semilla para la causa de <u>guerra</u> contra España, sean vendidos, exceptuando los caballos y que el <u>dinero</u> sea mandando a la Casa de Moneda.	30/VI/1830	25	/f. 897
Que acompaña la carta del Gral. Santa Anna en donde escribe acerca de la <u>espada</u> .	3/VII/1830	25	/f. 903

DESCRIPCION	FECHA	No. C.J.	No. E/No. F.
Que el vicepresidente está enterado de que el Gobierno de Guanajuato, tomó todas las Providencias del Estado para prevenir las ramificaciones de las conspiraciones que han sido descubiertas.	6/VII/1830	25	/f. 905
Que se incluyan todos los antecedentes de la causa del Capitán Patricio González, preso en el Departamento de Allende, para que se tomen los acuerdos convenientes.	9/VII/1830	25	/f. 909
Sobre que Santa Anna y Terán están muy agradecidos con las espadas, se han publicado alabanzas al respecto. Sobre que ya ha sido aprobado el proyecto de establecimiento de un Banco de Fomento para la Industria y que los fondos con los que va a contar, le gustaría fueran a la industria textil de Guanajuato.	14/VII/1830	25	/f. 939
Que el vicepresidente esta enterado de la aprehensión de Eusebio Silva y de otras gavillas que se encontraban en las inmediaciones de Silao y que agradece los medios tomados para la persecución de los malhechores.	14/VII/1830	25	/f. 941
Que el Coronel Juan Amador, llegó a Chilpancingo el día 11 y que junto a las fuerzas del Gral. Armijo marcharon sobre los facciosos, pero que los facciosos han estado dando comunicaciones falsas. Que se vigile las versiones.	14/VII/1830	25	/f. 943
Que el vicepresidente informa que las solicitudes de los españoles Julian Blanco y Manuel Mena para desembarcar y permanecer en la República, no puede él darle solución, sino el Congreso.	23/VII/1830	25	/f. 947
Que el vicepresidente se ha enterado de los crímenes y asesinatos que ha cometido Francisco Valdespino en Apaseo y que remitirá el informe al Ministerio de Guerra, que por lo mientras sea castigado conforme a la ley.	23/VII/1830	25	/f. 949
Que las ventajas del establecimiento de industrias es muy palpable y que no dejen ir esta oportunidad de las manos. Que se le avise sobre las próximas elecciones en Guanajuato. Que se dará información de lo que pasó en el sur.	24/VII/1830	25	/f. 951
Que se tomen las providencias convenientes para que los sucesos ocurridos en San Luis Potosí, no se extiendan al Estado.	26/VII/1830	25	/f. 955
Que el vicepresidente se enteró de la fuga de Patricio González, que se hallaba en Allende y que pide se castiguen a los involucrados en la fuga.	12/VIII/1830	25	/f. 972
Que los que desembarcaron eran unos pescadores de la isla de Lobos, que por favor se circule la información.	14/VIII/1830	25	/f. 974

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F.
Que los nuevos conatos de revolución en la capital han sido descubiertos y sus sediciosos aprisionados. Habla sobre los movimientos que se han extendido desde la causa de D. José Salgado.	18/VIII/1830	25	/f. 978
Que debido a que muchos extranjeros no piden carta de seguridad para permanecer en la República, se observe lo prevenido en el reglamento de pasaportes en esta ciudad.	18/VIII/1830	25	/f. 980
Que se remita el dinero donado para la causa de la invasión española a la Casa de Moneda.	18/VIII/1830	25	/f. 982
Que debido a que se han expandido noticias muy abultadas en torno a un desembarco español cerca de Tuxpan, se mandó circular el suplemento del registro para que se sepa la verdad de que no hay tal.	11/VI/I/1830	25	/f. 967
Que el vicepresidente se enteró de lo que el Comandante General del Estado de Michoacán, informó sobre la derrota del faccioso Cedillos.	7/IX/1830	25	/f. 997
Que el vicepresidente está enterado de que se hizo aprehensión de Patrio González de Allende.	7/IX/1830	25	/f. 1001
Que con motivo de presentar la Memoria de la Secretaría a su cargo, pide que se manden las noticias referentes al estado de la industria, la minería, la sanidad, la población extranjera, Milicia Cívica, etc.	11/IX/1830	25	/f. 1003
Disposiciones del vicepresidente sobre diversos asuntos respecto a la desembarcación de españoles y las medidas a tomar para no haber falsificación ni demora en su regreso.	11/IX/1830	25	/f. 1006
El Congreso General decreta que se autoriza al gobierno para que haga los gastos que considere necesarios para prevenir a la capital de una inundación.	18/IX/1830	25	/f. 1008
Que el vicepresidente esta enterado de haberse expedido por el Gobierno de Guanajuato, el pasaporte para salir de la República Dn. Eduardo Biley.	21/IX/1830	25	/f. 1020
Que los empleados de la Federación deben vestir de luto por 3 días por la muerte de S.M. Jorge IV, el primero que reconoció la Constitución Política de la República y con el que se firmaron tratados de amistad.	29/IX/1830	25	/f. 1024
Que por carta de un señor de Salvatierra se sabe que el Regidor de este ayuntamiento Dn. Manuel Elizalde, se ha fugado y se ha unido a Codillos. Que se tomen por tanto, las medidas necesarias.	6/X/1830	25	/f. 1030

DESCRIPCION	FECHA	No. CJ.	No. E/No. F.
Que se asegure a la población y la milicia cívica, por cualquier subversión que pudiese haber o para ayudar al gobierno de Michoacán y México en conflicto.	9/X/1830	25	/f. 1040
Sobre que se recibió el informe del alcalde 1° de Silao respecto a la ga villa de facciosos en el Estado y pide que se vigoricen la defensa de es tos lugares.	12/X/1830	25	/f. 1044
Que el vicepresidente está enterado de las providencias tomadas para evi tar los contagios revolucionarios impulsados por el faccioso Nieves Huer ta.	12/X/1830	25	/f. 1046
Decreto sobre cuota y documentos para la entrada y salida de extranjeros. Que se cobrará 2 pesos por pasaporte y 1 peso por carta de seguridad.	12/X/1830	25	/f. 1048
Se aprueba la división del Estado de Sonora y Sinaloa en los términos que pide su legislatura, formando Sinaloa un solo Estado y otro Sonora.	13/X/1830	25	/f. 1060
Que se da por enterado el vicepresidente que no se tiene certeza de que el fugitivo Manuel Elizalde se haya unido a Codallos.	14/X/1830	25	/f. 1068
Se establecerá un Banco de Avío para Fomento de la Industria Nacional con el capital de un millón de pesos.	16/X/1830	25	/f. 1084
Que en el Registro Oficial aparecerá las noticias respecto a que el Supre mo Gobierno recobró su representación en el Sur, tras brillantes victo rias.	18/X/1830	25	/f. 1094
Que el vicepresidente agradece los auxilios ofrecidos por el Estado de Guanajuato para cualquier intervención y que agradecerá su ayuda con ar mamento, caballería y soldados.	19/X/1830	25	/f. 1096
Que se tomen las disposiciones necesarias para que Codallos no logre pa sar a Guanajuato, ya que se cree que quiere entrar a Querétaro.	30/X/1830	25	/f. 1107
El vicepresidente da las gracias por los auxilios que proporcionó Guana juato, y por los doce mil pesos que se dispondrán para la causa.	2/XI/1830	25	/f. 1109
El vicepresidente se da por enterado de los motivos de la suspensión de la marcha de 300 hombres a la capital y que pasará el reporte al Ministro de Guerra.	5/XI/1830	25	/f. 1116
Que ya había recibido el S. Gobierno, noticia sobre la derrota de Coda llos.	6/XI/1830	25	/f. 1119

DESCRIPCION	FECHA	No. CJ.	No. E/No. F.
Que remite el Registro Oficial con la información de que Dn. Gordiano Guzmán se puso con sus fuerzas a disposición del Gobierno.	11/XI/1830	25	/f. 1125
Que le manda el primer número del suplemento mensual titulado "Colección de Memorias instructivas sobre los ramos de agricultura, artes y manufacturas".	13/XI/1830	25	/f. 1135
Que las cartas de seguridad verifiquen su renovación o solicitud en el mes de enero.	17/XI/1830	25	/f. 1137
Que Vicente Guerrero esta lanzando proclamas sediciosas. Que aunque no se cree que causen efecto, de todos modos se deben tomar precauciones.	17/XI/1830	25	/f. 1139
Que el vicepresidente espera se tomen las medidas necesarias contra los facciosos de una gavilla en Pénjamo.	19/XI/1830	25	/f. 1144
Que para transitar libremente por la República, el C. Juan Martínez de los E.U. solicite la carta de seguridad por conducto del encargado del negocio de su nación.	19/XI/1830	25	/f. 1146
Que el Gobierno de Guanajuato, redoble la vigilancia para evitar que se produzcan escenas como las de San Luis.	20/XI/1830	25	/f. 1148
Que remite el Suplemento del Registro Oficial y se dan por enterados de la suscripción de los Ayuntamientos.	22/XI/1830	25	/f. 1150
Que el Congreso General iniciará las medidas convenientes para la pacificación, según la propuesta del Gral. Antonio Barragán.	1°/XII/1830	25	/f. 1158
Que no se puede hacer extensión a la ley sobre cobro de derechos de tránsito de mexicanos y extranjeros.	3/XII/1830	25	/f. 1160
Que enterados de que fueron aprendidas las ramificaciones de la conspiración de León y Silao, se actúe con severidad.	7/XII/1830	25	/f. 1162
Que para el 15 de diciembre estén en la capital los Diputados y Senadores de Guanajuato.	7/XII/1830	25	/f. 1164
Enterado de que Apaseo se suscribió al Suplemento Oficial. Que se dará orden para remitirsele.	9/XII/1830	25	/f. 1168
Que se dan por enterados y agradecidos de la respuesta del Estado, a la proposición pacificadora de Barragán.	11/XII/1830	25	/f. 1172

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F
Sobre la estrategia que se debe de seguir para combatir a las gavillas de malhechores que acechan las poblaciones.	13/XII/1830	25	/f. 1174
Que con motivo de la entrada de los facciosos a Piedragorda, se regresara la caballería del Estado que se encontraba en la capital.	17/XII/1830	25	/f. 1176
Da relación del informe que remite Nicolás Bravo sobre las victorias y en cuentros de las tropas y los generales en el Sur.	18/XII/1830	25	/f. 1180
Decreto sobre organización y requisitos para ejercer la medicina y pertenecer al protomedicato.	23/XII/1830	25	/f. 1184
Que fué desaprobado el nombramiento de diputado por el Estado de Guanajuato de Dn. Florentino Martínez Conejo, por no ser nativo ni vecino.	28/XII/1830	25	/f. 1198
Que remite el Suplemento del Registro Oficial con la información del trunfo que alcanzó la división del Sr. Nicolás Bravo sobre las fuerzas de Guerrero.	5/I/1831	27	/f. 9
Que se envíen las noticias de que habla el artículo 19, sobre naturalización de extranjeros.	11/I/1831	27	/f. 19
Sobre que el Gral. Nicolás Bravo tuvo una brillante acción en Chilpancingo contra las fuerzas de Guerrero y Alvarez.	12/I/1831	27	/f. 23
Decreto sobre que se destinará la suma necesaria para trasladar a la República a las familias mexicanas desvalidas que se hallan en Nueva Orleans.	18/I/1831	27	/f. 27
Que se manden a tiempo todos los periódicos que se publican en Guanajuato.	18/I/1831	27	/f. 31
Que ya se enteraron del crimen cometido por unos soldados contra Pedro Miller, y se pide investiguen bien lo sucedido.	19/I/1831	27	/f. 33
Que ya está preso D. Vicente Guerrero y que tan satisfactoria noticia es precursora del establecimiento de la paz.	1º/II/1831	27	/f. 47
El vicepresidente decreta que entre que el Congreso resuelva el cuerpo de seguridad pública capitalina, continúe costeándose los gastos por la Hacienda Federal.	2/II/1831	27	/f. 53
Que cumplida la pena del español Lorenzo Payo, preso en Apaseo, se embarque.	3/II/1831	27	/f. 54

DESCRIPCION	FECHA	No. C.J.	No. E/No. F.
Que estan enterados de la toma de posesión como vicegobernador constitucional de Guanajuato Manuel González Linares.	8/II/1831	27	/f. 60
El Congreso General decreta que se ejecutaron urgentemente las obras que demanda el desagüe de Huehuetoca con 20,000 pesos.	9/II/1831	27	/f. 66
Que como el Príncipe Pablo Guillermo Wurtemberg se encuentra en la República para estudiar las preciosidades de Historia natural y antigüedades, se le facilite sus deseos no revisándolo en las aduanas.	12/II/1831	27	/f. 74
El Congreso General decreta que se suplirán por la Tesorería General, los fondos para la manutención de cárceles y hospitales de la capital.	14/II/1831	27	/f. 76
Decreto respecto a la anulación de nombramientos, ascensos, restituciones de empleo, sueldos, etc., decretados por el Gobierno en la ley del 25 de agosto de 1829.	15/II/1831	27	/f. 78
Que el gobierno rectifique la opinión que pueda darse en torno al impreso titulado "Grito de venganza y muerte contra el intruso Gobierno".	25/II/1831	27	/f. 84
Que da noticia de que ya se contestó que no se movieran los 100 hombres defensores de aquel Estado que se habían mandado a Morelia.	1º/III/1831	27	/f. 86
El Congreso General decreta. Que el Gobierno dispondrá se forme en todo el presente año el censo general de población.	2/III/1831	27	/f. 88
Que el vicepresidente agradece la buena voluntad con que se propuso ayudar al príncipe Pablo Guillermo Wurtemberg.	5/III/1831	27	/f. 90
Que remite el Registro Oficial con las noticias sobre los buenos efectos del pus vacuno en Chihuahua y que se desea se tomen las providencias necesarias para que haya un mismo efecto.	9/III/1831	27	/f. 92
Que se remita a la mayor brevedad las noticias de ese Estado respecto al censo.	9/III/1831	27	/f. 94
Acusa recibo de ejemplares sobre la legitimidad de la elección del Sr. Dn. José Domínguez para el Gobierno del Estado.	9/III/1831	27	/f. 98
Que no se registre el equipaje en las garitas y aduanas del Sr. Dn. Joaquín Campiño, Ministro Plenipotenciario de la República de Chile.	11/III/1831	27	/f. 99
Que se ha dado perdón a los presos políticos y se sugiere se haga lo mismo en el Estado.	12/III/1831	27	/f. 101

DESCRIPCION	FECHA	No. C.J.	No. E/No. F.
El Congreso General decreta: se establecen consulados en Burdeos y Nueva Orleans con dotación de dos mil pesos.	26/III/1831	27	/f. 109
Avisa el fallecimiento del Diputado por el Estado de Guanajuato, José María Portugal y se pide se llame al suplente.	26/III/1831	27	/f. 111
Se da por enterado de las disposiciones tomadas para la formación de Compañías Industriales y de la reunión suficiente de acciones.	26/III/1831	28	4 /f. 18
La autorización para ejecutar las obras de desagüe de Huehuetoca no se contrae solo a las obras del canal, sino se extiende a las que sean necesarias.	6/IV/1831	27	/f. 119
Que por el Suplemento del Registro Oficial se informará de la pacificación de la Costa Grande.	9/IV/1831	27	/f. 123
Que enterado que el Ayuntamiento de Pénjamo suspende su suscripción al Suplemento del Registro, se le dará gratis.	16/IV/1831	27	/f. 130
Que los españoles presenten al Gobierno algún documento de aceptación que le hayan dado las cámaras a el Ejecutivo. Habla sobre la permanencia de españoles en el territorio.	23/IV/1831	27	/f. 138
Que en el Registro Oficial aparecen noticias sobre el reconocimiento de obediencia del Gral. Dn. Juan Alvarez y que debido a ello. habrá paz.	27/IV/1831	27	/f. 140
El Congreso General decreta sobre las alcabalas, las aduanas y la recaudación sobre derechos de importación.	1º/V/1831	27	/f. 148
Sobre la ocupación del puesto de Secretario de la Dirección de Banco de Avío de Victoriano Roa supliendo a Basilio José Arrillaga.	9/V/1831	28	4 /f. 38
Decreto sobre derechos y procedimientos para demandar el abuso de libertad de imprenta a los que resultan injuriados.	14/V/1831	27	/f. 154
El C. Gral. decreta que cuando el Presidente de la República falte a la apertura y clausura de las sesiones del Congreso, asistan los Secretarios de Despacho.	20/V/1831	27	/f. 162
Decreto sobre legaciones mexicanas para las potencias de Europa y América.	25/V/1831	27	/f. 168
Que el vicepresidente pide nuevamente se remita la información sobre los productos mineros de 1790 a 1830.	1º/VI/1831	27	/f. 176

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F.
Que remita la información de la producción en oro y plata, ya sean encuñas o en pasta de 1810 en adelante, por falta de estas noticias.	14/VIII/1831	27	/f. 212
Que se tomen las providencias convenientes para evitar cualquier desmán que pudiera propagarse a partir de las representaciones dirigidas al Congreso por los Coroneles Mariano Arista y Dn. Gabriel Durán.	20/VIII/1831	27	/f. 228
Remite ejemplares del Registro Oficial en donde aparece el discruso que pronunció en la Cámara de Diputados, a consecuencia de las representaciones de Arista y Durán.	27/VIII/1831	27	/f. 230
Que se le facilite los auxilios al Sr. Guillermo Spongerber que quiere reunir una colección geognóstica de los minerales de la República para el Museo Nacional.	1°/IX/1831	27	/f. 238
Que se opondrá por el órgano del Ministerio a la proposición del Congreso General sobre derogación de la ley 16 de octubre, que estableció el Banco de Avío. Lo hará por petición de Guanajuato.	10/IX/1831	27	/f. 244
Que se avise si es posible que Guanajuato contribuya con algunas cantidades para la ejecución del proyecto de navegación que presentó el administrador de Aduana de Tampico.	10/IX/1831	27	/f. 246
Que los extranjeros residentes en la República que tengan agentes de su nación en la nuestra, soliciten por este conducto las cartas de seguridad	27/IX/1831	27	/f. 264
Que remite los documentos de exepción expedidos por impedimento físico a cinco españoles, por no cumplir con la documentación que pide la circular 23 de abril.	27/IX/1831	27	/f. 266
Decreto sobre que la Contaduría General llamada de propios y arbitrios; será la oficina de la glosa de las cuentas en que tenga inspección el Gobierno General.	30/IX/1831	27	/f. 270
Que se redoblen las providencias de tranquilidad pública, después del suceso de la afrenta del Batallón y la Milicia Cívica.	8/X/1831	27	/f. 278
Que luego que se haya adquirido las noticias de que habla la circular del Ministerio del 4 de agosto de 1830, se remitan.	11/X/1831	27	/f. 284
Que se tomen las providencias para castigar de acuerdo a la ley, a los que promuevan la revolución.	12/X/1831	27	/f. 286

DESCRIPCION	FECHA	No.CJ.	No.E/No.F.
Pide las noticias referentes a Guanajuato que tengan que ver con su Ministerio para que las retome en su Memoria.	12/X/1831	27	/f. 288
Que si se da impulso al proyecto de Federico Waldeck sobre expediciones a Chiapas y Yucatán, se agradecerá se suscriban al libro que saldrá con láminas de Palenque.	17/X/1831	27	/f. 290
Que se den órdenes a los comandantes militares de los distritos donde se dirigen los comisionados, para que los auxilien en la captura de los de sectores.	19/X/1831	27	/f. 294
Que se rectifique la opinión en torno al suceso de Atoyac, Edo. de México y se tomen las medidas necesarias para conservar la tranquilidad.	22/X/1831	27	/f. 302
Que se presten los auxilios a Mr. Mac Cormiele quien reconocerá los locales de Celaya, Acámbaro y San Miguel para peritar sobre la posibilidad de Industria.	22/X/1831	28	4 /f. 39
Decreto sobre la sustitución del Protomedicato por una Facultad médica.	21/XI/1831	27	/f. 320
Decreto sobre una junta directiva para el establecimiento científico de los ramos: antigüedades, productos de industria, historia natural y jardín botánico.	21/XI/1831	27	/f. 322
Sobre que se preserve la tranquilidad pública a partir de lo sucedido en Jalisco.	3/XII/1831	27	/f. 330
Que los extranjeros soliciten en Enero la carta de seguridad, por conducto de los agentes de sus respectivas naciones y que presenten sus documentos en orden y se informe sobre su conducta.	10/XII/1831	27	/f. 336
Decreto sobre que se permite la introducción de libros de cualquier origen.	10/XII/1831	27	/f. 340
Que tome las providencias correspondientes a la disposición que el inspector de milicia cívica de Guanajuato hace al de Zacatecas por ser anticonstitucional.	28/XII/1831	27	/f. 352
Que remite en el Registro Oficial sobre las noticias del Coronel Cirilo Gómez Anaya en el Estado de Jalisco y su triunfal participación.	31/XII/1831	27	/f. 356
Que le es satisfactoria la respuesta del Gobierno hacia el impreso publicado contra el Gral. Inclán.	31/XII/1831	27	/f. 358

DESCRIPCION	FECHA	NO. C.J.	NO. E/NO. F.
Que el vicepresidente tratará de mantener el orden. Que Santa Anna fué a tomar la guarnición de Veracruz y renovar los actuales Secretarios.	7/I/1832	29	/f. 6
Que se da a conocer al público el documento sobre el modo de juzgar a los Comandantes Generales en el asunto de Jalisco.	7/I/1832	29	/f. 8
Que mandará ejemplares de la exposición del Secretario de Guerra, relativa a los acontecimientos de Jalisco y la conducta del Gobierno al respecto.	11/I/1832	29	/f. 10
Sobre los acontecimientos de Veracruz. La petición de la guarnición. La actitud de los Estados en el Congreso y las acciones de Santa Anna.	11/I/1832	29	/f. 16-17
Que la opinión pública se ha manifestado a favor de la tranquilidad y el orden respecto a los sucesos de Veracruz.	14/I/1832	29	/f. 20
Que el vicepresidente se da por enterado de la aclaración del inspector de la Milicia Cívica sobre ofrecimiento de ayuda a Zacatecas.	21/I/1832	29	/f. 32
Que se dan por enterados de los sentimientos y principios del Estado de Guanajuato a favor del orden en Veracruz.	21/I/1832	29	/f. 34
Que el castigo del Sr. Inclán no depende del Gobierno, sino del Tribunal.	21/I/1832	29	/f. 38
Que dicte las providencias convenientes para asegurar la tranquilidad contra la sedición de Dn. N. Vázquez, hermano del Cura de Dolores.	21/I/1832	29	/f. 40
Que el vicepresidente está enterado de los intereses del Estado de Guanajuato por conservar la tranquilidad.	27/I/1832	29	/f. 44
Que se da por enterado del apoyo a la contestación que se dió al Gral. Santa Anna.	28/I/1832	29	/f. 46
Que se le expida el pasaporte al oficial que custodie la transportación de plata a Tampico.	28/I/1832	29	/f. 48
Que se evite la sedición del librero italiano Guaglia que se dirige a Yuriria, Valle de Santiago y Salvatierra.	3/II/1832	29	/f. 57
Que el vicepresidente pide se remitan datos sobre el hermano del Cura de Dolores.	8/II/1832	29	/f. 61
Que por los acontecimientos de Veracruz, las publicaciones del "Censor" pueden extraviar la opinión pública.	11/II/1832	29	/f. 67

DESCRIPCION	FECHA	No. C.J.	No. E/No. F
Secreta que el S. Gobierno puede expedir pasaporte y hacer salir del te ritorio a cualquier extranjero no naturalizado o perjudicial al país.	22/II/1832	29	/f. 82
Que se informe sobre los extranjeros perjudiciales al orden público.	25/II/1832	29	/f. 86
Que se guarden las distinciones que corresponde al nombrado cónsul de Sa Jonía Alberto Hústner.	29/II/1832	29	/f. 95
Que se dará noticia sobre los extranjeros localizados en los diversos de partamentos.	6/III/1832	29	/f. 103
Que se ponga en conocimiento el triunfo que han obtenido las armas de la Nación sobre los disidentes en Veracruz.	6/III/1832	29	/f. 121
Que gracias por la eficacia con que se ha averiguado sobre el Italiano Guaglio.	9/III/1832	29	/f. 126
Que solicita ayuda del Gobierno para el proyecto de Federico Waldeck.	10/III/1832	29	/f. 128
Que se da por enterado de la satisfacción que produjo a Guanajuato la vic toria alcanzada sobre los pronunciamientos en Veracruz.	13/III/1832	29	/f. 136
Decreto: El Supremo Gobierno goza del derecho preferencial de comprar las bellas producciones de artes y ciencias.	14/III/1832	29	/f. 140
Que remite las noticias del Registro Oficial sobre el decreto publicado por el gobernador de Tamaulipas y que es anticonstitucional.	4/IV/1832	29	/f. 166
Que se envíe las noticias sobre la agricultura para formar un suplemento de la obra de Gabriel Alonso de Herrera.	4/IV/1832	29	/f. 176
Que hasta que el Congreso resuelva el establecimiento del español Dn. Juan Fernández Serrano en Celaya, se le permita permanecer en la Repúbli ca.	10/IV/1832	29	/f. 180
Que se remitirá para que se imprima y circule, una Memoria sobre el Cole ra Morbus.	11/IV/1832	29	/f. 182
Decreto sobre el nuevo sistema de amalgamación y operación para benefi ciar metales.	14/IV/1832	29	/f. 188
Que el vicepresidente se encargará de hacer volver al orden a las tropas rebeladas de Toluca.	2/V/1832	29	/f. 218

DESCRIPCION	FECHA	No. CJ.	No. E/No. F
Noticias del Suplemento del Registro sobre la decisión de amnistía a Santa Anna y sobre que las intenciones de los revolucionarios es procurar un transtorno <u>trastorno</u> general. Que el Gobierno sostendrá el sistema Federal y la Constitución.	5/V/1832	29	/f. 222
Que si al caso hubiere algunos reos que pudiese agregarse a los que serán conducidos a Texas, ya han salido rumbo a San Luis Potosí.	7/V/1832	29	/f. 242
Que ve con satisfacción el interés que el Gobierno de Guanajuato tiene sobre los acontecimientos del Lerma.	8/V/1832	29	/f. 244
Que agradece sus sentimientos patrióticos del restablecimiento del orden sobre el asunto de amnistía a Santa Anna.	16/V/1832	29	/f. 252

Siendo uno de los principales objetivos la difusión —a través de un adecuado instrumento de consulta—, sobre los documentos que proceden de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato a partir de 1826 a 1929, se ha retomado la idea de continuar con el proyecto de reorganización de toda la documentación de dicha Dependencia, para lo cual se inició con los correspondientes a Ministerios, grupo documental integrado por comunicaciones mantenidas durante este periodo de tiempo entre el Gobierno Federal —a través de los ministerios de Hacienda, de Relaciones Interiores, de Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina, Instrucción Pública e Industria, de Justicia, Negocios Eclesiásticos, etc.—, con el del Estado de Guanajuato. En la misma medida, se procederá a organizar el grupo denominado Poderes de los Estados, documentación que emana de otras entidades del entonces territorio mexicano y que atiende a comunicaciones y envío de noticias sobre las gestiones de gobierno y sucesos ocurridos en estos estados.

En lo que concierne a los citados documentos de Ministerios, en este boletín, bajo la sección de catálogos e índices, presentamos la parte inicial del inventario descriptivo de algunos documentos seleccionados sobre el político e historiador Lucas Alamán; éstos escritos e impresos de Secretaría de Gobierno, corresponden a los comunicados del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores con el Gobierno del Estado de Guanajuato durante los años de 1823 a 1832.

Con respecto al Archivo de Notarías, se inició con la catalogación de instrumentos públicos del notario Luis Gonzága López; a la fecha se ha logrado un notable avance, pues ya se cuenta con la descripción de los instrumentos correspondientes a los años de 1887 a 1895 y de 1897 a 1899. Al respecto, se obtuvo la valiosa colaboración del investigador Francisco Meyer Cossío, quien elaboró y donó una relación-índice de dicho notario, la cual comprende los años de 1900 a 1914.

Se continúa inventariando los documentos de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje; hasta el momento se ha logrado describir de manera general 19,326 expedientes, mismos que abarcan de fechas más recientes hasta 1942.

Como consecuencia de la formación de la hemeroteca del Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, a partir del año de 1989 se han integrado un número considerable de revistas y publicaciones similares, con el propósito de ofrecer al usuario un importante punto de apoyo informativo, principalmente en lo que se refiere al contexto estatal y nacional. Es por ello que se ha procurado conservar y acrecentar este apartado del acervo, en donde se conjuga, información sobre economía, cultura, historia, medio ambiente, etc.

La disposición de las mismas atienden a dos sistemas de ordenación: alfabética (por título) y cronológica. Para acceder a la consulta de las mismas, se cuenta con un índice-inventario general, en el que se contemplan los siguientes datos: título y subtítulo de la publicación, nombre del director, lugar de edición, período, números y fechas que integran las colecciones de la hemeroteca. Los títulos de las más completas son: Análisis (1978-1987); Bazar Político (1987-1991); Impacto (1980-1991); La Jornada Semanal (1989-1993); Jueves de Excelsior (1960-1991); Mañana (1980-1988); National Geographic (1980-1992); Proyecto Político (1973-1991); Quehacer Político (1981-1992); Radar (1975-1993); Revista de Revistas (1980-1991); Siempre (1956-1991); Tiempo (1985-1991).

También custodiada en la Hemeroteca, se encuentra una colección de la cartelera cinematográfica del recientemente desaparecido "Cine Guanajuato". Estos carteles (que incluyen también fotografías), ingresaron por donación al Archivo General en el mes de julio de 1992 y está conformada por propaganda de las películas que desde 1964 hasta la citada fecha en

que cerró sus puertas, se exhibieron en dicha sala, las cuales abarcan variados géneros. En estos momentos se realiza la ordenación de los ejemplares que la integran, atendiendo a la nacionalidad de la producción y siguiendo con la ordenación alfabética (por título de película); de igual forma se elabora su respectivo índice.

En cuanto a nuevas adquisiciones, en el segundo semestre del año de 1992 ingresó a la fototeca de este archivo la colección denominada Francisco Ballesteros. Esta fue adquirida por el Gobierno del Estado con la finalidad de preservar tan valiosos documentos gráficos de Guanajuato en el transcurso del presente siglo. Se han comenzado a organizar atendiendo a la temática general; de igual modo, se está elaborando su inventario, mismo que contempla los siguientes datos: número progresivo de fotografía, título, fecha aproximada, características particulares de la misma y clave de colocación topográfica.

A la fecha, de un total de 72 cajas se tienen inventariadas aproximadamente 2,500 fotografías, mismas que estimamos constituyen el 15% de la totalidad del material, entre positivos y negativos. Algunas de las temáticas más usuales son: sociales, deportes, edificios públicos, monumentos y obras de ornato, paisajes y vistas panorámicas, actos religiosos, política, casas habitación, actividades artísticas, culturales, cívicas, etc.

En la actualidad, con la finalidad de difundir uno de los apartados importantes del acervo bibliográfico, se tiene a disposición del público memorias de actividades que durante el siglo pasado y principios del presente, desempeñaron los gobiernos de la entidad, tanto en administración pública como en asuntos de interés militar y de beneficio comunitario. Estas proceden de documentos de Secretaría de Gobierno y Congreso del Estado, en custodia de este archivo, así como de bibliotecas públicas y privadas y archivos estatales y nacionales, a quienes agradecemos su colaboración en aportarnos copias de las mismas; estas son: Memoria del Gobernador Lic. Carlos Montes de Oca (1826); Análisis de la Memoria del Gobierno del Lic. Carlos Montes de Oca (1828); Memoria del Gobernador Lic. Carlos Montes de Oca (1829); Memoria del Vicegobernador Benigno Bustamante (1830); Memoria del Gobernador Lic. Manuel Gómez Linares (1832); Memoria del Gobernador Lic. Manuel Doblado (1847); Memoria del Gobernador Lic. Lorenzo Arellano (1849); Memoria del Gobernador Lic. Lorenzo Arellano (1851); Memoria del Gobernador Lic. Octaviano

Muñoz Ledo (1852); Memoria del Gobernador Lic. Octaviano Muñoz Ledo (1853); Memoria del Gobernador Lic. Manuel Doblado (1857); Memoria del Gobernador Gral. Florencio Antillón (1867); Memoria del Gobernador Gral. Florencio Antillón (1869); Memoria del Gobernador Gral. Florencio Antillón (1871); Memoria del Gobernador Francisco Z. Mena (1877); Memoria del Gobernador Lic. Manuel Muñoz Ledo (1882); Memoria del Gobernador Gral. Manuel González (1886); Memoria del Gobernador Lic. Joaquín González Obregón (1895); Informe del Gobernador Cornl. y Dr. José Siurob (1915).

Con la finalidad de proporcionar al usuario un más eficiente servicio de consulta, así como para obtener un mejor registro y control y salida e integración de los documentos solicitados en Sala de Lectura por investigadores, a partir del año pasado del 92 se puso en funcionamiento en esta área, el mecanismo de solicitud de tales acervos a través de una boleta impresa, misma que presentamos a continuación para conocimiento de los usuarios.



ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO
"PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS"

Nombre: _____ Fecha: _____
Dirección: _____ Institución: _____
Tema de investigación: _____ Boleta de Préstamo.

BIBLIOTECA

T I T U L O	A U T O R	C O L O C A C I O N	D

HEMEROTECA

TITULO PUBLICACION	F E C H A	No.	C O L O C A C I O N	D

TALLERES GRAFICOS DEL ESTADO GTO.



ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO
"PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS"

Boleta de Préstamo

Nombre: _____ Fecha: _____

Dirección: _____ Institución: _____

Tema de investigación: _____

FONDO:

SECCION:

SERIE	AÑO	CAJA	No. EXP.	LUGAR	ILUST.	D	SERIE	AÑO	CAJA	No. EXP.	LUGAR	ILUST.	D

ARCHIVO DE NOTARIAS:

AYUNTAMIENTO ☐

NOTARIAL ☐

ESCRIBANO O NOTARIO	LUGAR	FECHA	A S U N T O	No. ESCRIT.	TOMO	D

ASIENTO DE INFORMACION DE LOS LIBROS NOTARIALES Y DE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MORELEON

Julio César Reyes Aquino.

PROCEDENCIA INSTITUCIONAL

Notaría Pública N° 3 de Moreleón, Gto., a cargo del Lic. Salvador Tinoco Ruiz. Este grupo documental ingresó al archivo el día 26 de marzo de 1990.

PERIODO

Los libros abarcan de 1846 a 1975

Notariales: 1968-1975

Ayuntamiento: 1846-1965

VOLUMEN

364 volúmenes (7.45 mts. lineales).

ORDENACION

La documentación está ordenada en dos Secciones:

Protocolos de instrumentos públicos de Ayuntamiento, con un total de 555 libros.

Protocolos notariales, integrado por 9 libros. Su ordenación atiende al número de notaría y titular de la misma.

Ambas secciones se encuentran ordenadas cronológicamente, por tipo de libro, por numeración del tomo y del volumen.

INSTRUMENTOS DE CONSULTA

- Reyes Aquino, Julio César. *Inventario de control de los libros de notarías y de ayuntamiento de la ciudad de Moreleón, Gto.: 1846-1975*. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Archivo de Notarías. Julio de 1990. Inédito.

Los datos que proporciona son:

- a) número progresivo de libro
- b) tipo de libro
- c) cronología que abarca el libro.

- Reyes Aquino, Julio César. *Inventario descriptivo de los libros, de notarías y de ayuntamiento de la ciudad de Moreleón, Gto.: 1846-1975*. Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato. Archivo de Notarías. Mayo de 1990. Inédito.

Los datos que proporciona son:

- a) **número progresivo del libro.** En caso de que aparezcan dos números divididos por una diagonal, el colocado a la izquierda corresponde al asignado por el archivista y el de la derecha el número que el notario otorgó a dicho libro.
- b) tipo de libro: protocolo, apéndice, minutario, registro.
- c) año del libro inventariado.
- d) semestre al que corresponda el libro.
- e) número de tomo del libro, el cual es asignado por el propio notario; en la mayoría de los casos no lo contempla.
- f) nombre completo de la autoridad que protocoliza con mayor regularidad las actas notariales de cada libro, como puede ser el juez, alcalde o escribano.
- g) en algunos casos se contempla el renglón de observaciones, en que se anotan las características particulares del libro que así lo amerite.

DESCRIPCION INFORMATIVA

Incluye cada libro una diversidad de asuntos de instrumentos públicos tales como: compra-venta, poder general, poder especial, arrendamiento, protesto de letra de cambio, donación, hipoteca, testamento abierto, adjudicación, protocolización, etc.

FUENTES COMPLEMENTARIAS

Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Archivo de Notarías del Estado de Guanajuato.

Sección: Libros de protocolos de instrumentos públicos de Ayuntamiento: Acámbaro, Apaseo el Grande, Dolores Hidalgo, Romita, Salvatierra y Yuriria.

Sección: Libros de protocolos notariales: Celaya, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, Silao, Salvatierra y San Luis de la Paz.

Teresa Rojas. Coord. *La agricultura en las tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*. Ed.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Grijalbo. México. 1991. (Col. Los Noventa, número 71). pp. 420.

“1942. El Descubrimiento de América”. (en) *Historia*. Año XVI. No. 198. España. 1992. pp. 162.

Luis González Obregón. *Rebeliones indígenas y precursores de la independencia mexicana en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Ed.: Fuente Cultura. México. 1952. pp. 496.

Registro de las primeras minas de Guanajuato y Comanja: 1556-1557. Prólogo y paleografía: Isauro Rionda Arreguín. Ed.: Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 1992. pp. 152.

Patricia Seed. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial*. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821. Ed.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes / Alianza. México. 1991. (Col.: Los Noventa, número 72). pp. 296.

Rafael Montejano y Aguiñaga. *El Valle del Maíz, S.L.P.* Ed.: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí. 1989. pp. 372.

Ma. Isabel Monroy de Martí. *Pueblos, Misioneros y Presidios de la Inten-*

dencia de San Luis Potosí. Ed.: Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. San Luis Potosí. 1991. pp. 240.

Joaquín Meade y Rafael Almanza. *Los agustinos en San Luis Potosí*. Introducción, transcripción y notas de Rafael Montejano y Aguiñaga. Ed.: Archivo Histórico de San Luis Potosí. San Luis Potosí. 1989. pp. 150.

Berta Flores Salinas. *México visto por algunos de sus viajeros*. (s. XVIII). Ed.: Botas. México. 1967. pp. 198.

José Guadalupe Romero. *Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán (Estado de Guanajuato)*. Prólogo: Mónica Botello Rionda y Claudia Herbert Chico. Ed.: Gobierno del Estado de Guanajuato. 1992. pp. 179.

Primo Feliciano Velázquez. *Colección de Documentos para la historia de San Luis Potosí*. Ed.: Archivo Histórico de San Luis Potosí. San Luis Potosí. 1987. Cuatro Tomos.

Carlos Arturo Ramírez S. *Tanquián, el poder y su dinastía histórica en la huasteca potosina: 1870-1985*. Ed.: Archivo Histórico de San Luis Potosí. San Luis Potosí. 1989. pp. 178.

Eduardo Flores Clair. *Conflictos de trabajo de una empresa minera, Real del Monte y Pachuca. 1872-1877*. Ed.: Instituto Nacional de Antropología e Historia. México. 1991. (Col.: Divulgación). pp. 237.

Eva Piñón Medina y Juana Beatriz Gutiérrez Padilla. *Reseña Histórica del Poder Judicial Guanajuatense*. Ed.: Poder Judicial del Estado de Guanajuato. Guanajuato. 1992. pp. 35.

El pasado de la Universidad. Proyecto, coordinación y selección de textos e imágenes: Ma. de los Angeles Moreno. Ed.: Universidad de Guanajuato. Número 1, septiembre de 1992. Guanajuato. pp. 47.

El pasado de la Universidad. Proyecto, coordinación y selección de textos e imágenes: Ma. de los Angeles Moreno. Ed.: Universidad de Guanajuato. Número especial. Trigésimo aniversario del fallecimiento del Lic. Armando Olivares Carrillo. Guanajuato. 1992. pp. 98.

Catálogo de bienes inmuebles de propiedad federal. Municipio de Guanajuato. Ed.: Secretaría del Patrimonio Nacional. México. 1976. pp. 402.

Guía General del Archivo General de la Nación. Coord. Gral. Juan Manuel Herrera Huerta y Victoria San Vicente Tello. Ed.: Archivo General de la Nación. México. 1990. pp. 525.

Ricardo García López. *Guía de Protocolos de Instrumentos Públicos del siglo XVIII.* Ed.: Universitario Potosina / Universidad Autónoma de San Luis Potosí / Facultad de Derecho / Instituto de Investigaciones Jurídicas. San Luis Potosí. 1988. pp. 289.

Ricardo García López. *Guía de Instrumentos Públicos: 1795-1804.* Ed.: Archivo Histórico de San Luis Potosí. San Luis Potosí. 1989. pp. 458.

DIRECTORIO

Director del Archivo General
del Gobierno del Estado de Guanajuato
LIC. ISAURO RIONDA ARREGUIN

Jefe del Departamento
de Archivos Histórico y Concentración
SUSANA RODRIGUEZ BETANCOURT

Jefe del Departamento
de Acervos de Apoyo y Difusión
CLAUDIA HERBERT CHICO

Coordinador de Archivo Histórico
JESUS MARTIN MARTINEZ HIDALGO

Coordinador de Archivo de Concentración
MARCO ANDRES HERNANDEZ HUERTA

Colaborador del Departamento
de Difusión
ALFREDO RAMIREZ CHAVEZ

Archivo General del Gobierno
del Estado de Guanajuato
Alhóndiga e Insurgencia No. 1
Guanajuato, Gto.
Tel.: 2-10-52
Fax: 2-02-28